

Decimocuarta sesión

Viernes 14 de junio de 2002, a las 15 horas

Presidentes: Sr. Hussain y Sr. Arbesser-Rastburg

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. Hussain) — Reanudamos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original portugués: Sr. LOPES CORREIA (*Ministro de Trabajo y Solidaridad, Cabo Verde*) — Permítanme en nombre del Gobierno de la República de Cabo Verde y en mi propio nombre saludar a esta magna asamblea, formulando todos los deseos de éxito en sus labores de la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Deseo también dirigir las más vivas felicitaciones al Presidente por su elección, teniendo la seguridad de que sus calificaciones y su vasta experiencia han de contribuir al éxito de nuestras labores.

Asimismo, felicito al señor Director General por la claridad y por la manera tan completa en que trató las cuestiones en su Memoria, documento que aplaudimos.

Quiero subrayar la importancia que atribuimos a los temas propuestos para el debate en este foro, que son la promoción de las cooperativas, los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, y la economía informal.

En realidad, para un país como Cabo Verde, cuyo principal objetivo es el desarrollo y la lucha contra la pobreza a partir de un crecimiento sostenible, estos temas son de una importancia y actualidad capitales.

Siendo Cabo Verde un país pobre con una economía de base reducida, que depende del exterior y tiene un magro índice de ahorro interno, con un crecimiento demográfico del 2 por ciento al año, en un contexto demográfico joven, siendo el 70 por ciento de la población menores de 30 años con una alta tasa de fecundidad, la disminución de las corrientes de emigración y la deserción escolar colocan al país frente a serios problemas de desempleo que, a su vez, reducen el rendimiento y limitan el acceso a los principales bienes de servicio, lo que nos dirige hacia la pobreza.

En este contexto, resulta claro que el desempleo y la pobreza afectan buena parte de la población de Cabo Verde, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas que puedan solucionar los problemas referidos.

La economía informal tiene un papel fundamental en la trama económica y social de Cabo Verde, siendo responsable de cerca del 40 por ciento del empleo. Su capacidad de creación se debe a la flexibilidad de los operadores económicos del sector, en su mayoría pequeños empresarios, a la escasa calificación de los

trabajadores y a la baja tasa de utilización de la tecnología.

Este sector se ha desarrollado de manera natural, como una red social para resolver los problemas de desempleo y, en consecuencia, el problema de la pobreza y de la exclusión socioprofesional.

Un estudio realizado en 1997 sobre el sector informal nos demuestra que, de un total de 2.888 unidades económicas encuestadas, 84,2 por ciento correspondían al sector informal, y, de éstos el 94,8 por ciento contaba con menos de cinco trabajadores.

Estos datos demuestran claramente el peso de la economía informal en el país y la necesidad de su organización de una manera coherente, de modo que pueda desempeñar su verdadero papel en el proceso de desarrollo.

Por otro lado, uno de los mayores obstáculos se refieren a la falta de espíritu de clase, que no permite a los operadores asociarse para poder aumentar su capacidad de reivindicación, accede a los créditos y conquistar mercados más exigentes.

Mi Gobierno, en programa, reconoce el papel del cooperativismo y del mutualismo como uno de los instrumentos de promoción más importantes para la resolución de varios problemas sociales y económicos del país. Constatamos, además, la necesidad de adoptar una estrategia de promoción para el surgimiento de una cultura cooperativa que permita impulsar sus principios y los valores de forma que pueda ocupar el lugar que le corresponde en el proceso global de desarrollo económico y social nacional.

Por consiguiente, el Gobierno, entre otras medidas, pretende en su programa contribuir al surgimiento de un entorno político propicio al desarrollo cooperativo, así como a la definición de un marco institucional adecuado a la función que debe desempeñar el movimiento; apoyar acciones dirigidas a la estructuración del sector de las cooperativas, promoviendo la economía de escala y la consolidación de este sector al movimiento social estructurado; estimular y apoyar el surgimiento de instituciones financieras, sean cooperativas o mutualistas, para facilitar el acceso al crédito de las unidades que operan en la economía social y se dedican a la promoción individual o colectiva de sus miembros.

Si bien es verdad que, por un lado, la promoción y el incentivo del desarrollo del cooperativismo tienen que ser las preocupaciones principales del Gobierno para reducir la pobreza, por otro lado, la prevención y la seguridad en el lugar de trabajo deben también constituir un factor imprescindible para el éxito de las empresas y para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, y teniendo en cuenta el gran potencial que subyace en las distintas actividades de producción.

Por ello es preciso conocer los riesgos, saber donde ocurren los accidentes y enfermedades profesionales, para definir la forma de combatirlos y dar la prioridad adecuada a cada medida preventiva.

Desde el punto de vista jurídico, Cabo Verde ya ha hecho grandes avances. La publicación del Decreto ley, núm. 55/99 de septiembre, sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo, como resultado de la ratificación del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), va a crear las condiciones necesarias para la reglamentación de importantes temas con miras a la reducción de accidentes y enfermedades profesionales.

En este sentido, el Gobierno reserva un lugar destacado a la integración de los accidentes y enfermedades profesionales en el sistema de prestaciones sociales, y ha actualizado el baremo de invalidez laboral, aportando coherencia al desarrollo de la protección social y reservando al sector privado un papel complementario.

Somos concientes de que estos textos jurídicos no son, sin embargo, suficientes para que pueda operarse el cambio en las condiciones de trabajo.

Por ello, y para terminar, reitero nuestros votos de éxito en las labores de esta 90.^a reunión y el fortalecimiento de los nexos que nos unen con la familia de la OIT en un mundo donde cada vez hay más solidaridad e igualdad social.

Sr. TORRES MONTALVO (*representante, Central Latinoamericana de Trabajadores*) — Señor Presidente de la nonagésima Conferencia Internacional del Trabajo, en representación de la Central Latinoamericana de Trabajadores tenemos el especial gusto de saludarle y agradecerle la posibilidad de dirigirnos a esta Conferencia Internacional del Trabajo.

No venimos del continente más pobre, pero sí del más injusto e incoherente y esto nos cuestiona muy profundamente porque pone en evidencia las enormes contradicciones que aquejan a las instituciones internacionales, y entre ellas a nuestra OIT, al confrontar su rico patrimonio normativo con la situación que padecemos los trabajadores.

Compartimos la preocupación que expresa el señor Director General en su Memoria haciendo referencia a la situación del trabajo infantil, ya que, a pesar de los acuerdos para su erradicación, en lugar de reducirlo continúa creciendo, y en nuestra Latinoamérica adquiere formas altamente denigrantes, especialmente ante el aumento del desempleo generalizado de los padres.

Vale la pena constatar que en Puerto Rico, país que no es miembro hasta ahora de la OIT, existe legislación propia referente tanto al trabajo infantil como a la promoción de las cooperativas y del sector informal de la economía.

Junto a la CLAT y en mi calidad de dirigente de los trabajadores de Puerto Rico permítaseme reiterar la solicitud que en nombre de los trabajadores, empresarios y del propio Gobierno de mi país estamos haciendo para incorporar a nuestra nación al seno de la OIT. Somos un Estado libre asociado a los Estados Unidos, pero conformamos una nación con su propia constitución, organismos de gobierno y un importante marco jurídico que regula las relaciones tripartitas. Nuestra incorporación a la OIT nos permitirá compartir las esperanzas de las naciones del Tercer Mundo en la construcción de un mundo más justo socialmente y, en consecuencia, más libre, democrático y pacífico.

Muchos de nuestros gobiernos nos hablan del crecimiento inspirados en políticas que agotan el concepto de desarrollo en la simple y engañosa categoría de crecimiento. Pero es un supuesto crecimiento sin desarrollo porque en la misma forma que crecen los beneficios para algunos empresarios nacionales y para las corporaciones transnacionales, crecen el desempleo, la pobreza, la miseria y la marginalidad social.

Ya los trabajadores y nuestros pueblos nos cansamos de discursos y promesas sobre la democracia y la gobernabilidad. Reiteramos una vez más con toda nuestra fuerza y profundo convencimiento que no es posible la paz, no es viable ninguna forma de gobernabilidad, no se podrá consolidar ninguna de nuestras frágiles democracias, no se puede garantizar la libertad sin la plena vigencia de la justicia social.

Compartimos y debemos alegrarnos de la celebración de los 50 años del Comité de Libertad Sindical y de la Comisión de Expertos. Un especial motivo de satisfacción y a la vez un impostergable desafío. Somos plenamente concientes del enorme y determinante patrimonio que juntos hemos construido y enriquecido, pero debemos asumir que cada día se producen nuevas y crecientes agresiones, en especial a la libertad de organización de los trabajadores, al fundamental derecho a un trabajo decente, digno y justo que facilite el desarrollo integral de la persona humana que, con su trabajo, deberá enriquecer el bien común generando mejores condiciones de vida y de trabajo. En particular, recordamos aquí con profundo pesar a los miles de dirigentes asesinados, y muy especialmente a los pueblos de Colombia y Guatemala, sometidos a las peores y más brutales condiciones de violencia generalizada. Tampoco podemos dejar de mencionar nuestro compromiso y solidaridad con los trabajadores de Argentina, Paraguay, Colombia, Haití, entre otras naciones, en la lucha por la defensa de su patrimonio nacional. Por una vida digna y un desarrollo con justicia social, hoy conculcados por la voracidad de intereses mercantilistas nacionales y transnacionales.

Al trabajo humano, factor fundamental de la culturización de nuestras sociedades, se le intenta en forma cada día más agresiva transformar en una simple mercancía, en un producto cada día más escaso, en un supermercado cada día más selecto y reservado a minorías de nuestras sociedades. No podemos dejar de reiterar, tanto nuestro reclamo por la legalización de nuestra Central Autónoma de Trabajadores de Chile, como nuestro permanente compromiso y solidaridad con los trabajadores y el pueblo palestino, en la difícil, pero ineludible lucha por construir una nación en paz, justicia, democracia y libertad.

Original Inglés: Sr. GURUNG (*Ministro de Trabajo y Transportes, Nepal*) — Quisiera felicitar al señor Presidente por su bien merecida elección al frente de la presente Conferencia. Estamos completamente seguros de que, bajo su dinámica dirección y orientación, las deliberaciones de esta reunión resultarán fructíferas.

Agradecemos a la OIT haber rendido homenaje al entonces Primer Ministro de Nepal, el Sr. Girija Prasad Koirala, al ser invitado de honor de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebró el año pasado. Desafortunadamente, no ha podido asistir a la Conferencia debido a los acontecimientos trágicos sin precedentes ocurridos en la historia de nuestro país.

Nepal, uno de los países sin costa menos desarrollados del mundo, siempre se ha esforzado por adoptar una política proactiva para atender los retos del desarrollo planteados por la globalización. Hemos aunado nuestros esfuerzos para lograr un desarrollo y crecimiento sostenibles. Nepal también se compromete a promover y proteger los derechos humanos. Nuestras mayores prioridades son reducir la pobreza, el desempleo, la marginación social, la corrupción y la discriminación, así como promover el trabajo decente e instaurar una buena gobernabilidad responsable del bienestar general del pueblo.

Siempre hemos aborrecido los crímenes organizados y todas las formas de terrorismo, los conflictos armados, el tráfico ilícito de armas y seres humanos, la violencia, los disturbios creados sobre la base del comunismo, la religión o las ideologías políticas. Nos duele decir aquí que Nepal se ha visto seriamente afectado, recientemente, por el surgimiento de ataques brutales de los terroristas maoístas. Por ello, el Gobierno de Su Majestad ha declarado el estado de excepción para proteger las vidas y la propiedad de las personas, mantener la paz y la seguridad en el país y eliminar el terrorismo. El Gobierno se ha visto obligado a dirigir una buena parte de nuestro presupuesto nacional para garantizar la seguridad, dinero que estaba destinado a programas para reducir la pobreza, generar empleo, ingresos y desarrollo social. Los terroristas ha destruido indiscriminadamente nuestras infraestructuras de desarrollo. Las actividades terroristas cada vez más numerosas han costado la vida de miles de vidas y han tenido repercusiones adversas en el crecimiento económico, el comercio, las industrias y el turismo.

Mi delegación quisiera reiterar que el Gobierno de Nepal está plenamente comprometido con la causa global de la OIT de eliminar las peores formas del trabajo infantil, como un asunto urgente. La ratificación de los [Convenios núms. 182 y 29](#), el año pasado, pone de relieve la gran importancia que Nepal otorga a estos convenios. Apoyamos el informe global sobre el trabajo infantil. Estamos comprometidos a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2007 y todas las formas de trabajo infantil para 2010. Hemos preparado un plan maestro para atender todos los aspectos del problema del trabajo infantil de una manera coherente e integrada.

Quisiéramos extender nuestro agradecimiento a la OIT por la asistencia y los aportes técnicos que ha proporcionado al Gobierno de Nepal para la preparación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) en nuestro décimo plan quinquenal para generar empleos productivos en Nepal. Este fue preparado a través de un proceso consultivo de amplia base con mandantes tripartitos así como con asociados en materia de desarrollo de Nepal.

Nos complace ser uno de los tres países donde se aplique el programa de duración determinada para eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo de cinco años. Es un programa completo que tiene enfoques sectoriales, de base geográfica y temáticos que abarcan programas a favor de la educación, la salud, la movilización social, la generación de ingresos, la capacitación y el desarrollo económico.

Tenemos en gran estima los informes del señor Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General. Estos informes han cubierto toda una gama de actividades, como las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la

reducción de la pobreza, la promoción del trabajo decente y el centro de atención convergente de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Estos informes sirven además de base de un pilar social universal que apoya la democracia, la eficacia económica y el progreso social. Quisiéramos agradecer al Director General y a sus colaboradores por haber preparado estos informes tan completos y que incitan a la reflexión.

Mi delegación apoya incondicionalmente todos los puntos del orden del día, como la promoción de las cooperativas, la notificación de los accidentes y enfermedades profesionales, la economía informal y el retiro de veinte recomendaciones de la OIT, ya que todas ellas son cuestiones actuales muy pertinentes.

Habida cuenta de la desaceleración del desarrollo económico y la crisis interna que aparecen en Nepal debido a la amplia recesión económica mundial y a los problemas internos, mi delegación insta encarecidamente a los organismos internacionales como la OIT, el Banco Mundial, el BAD y el FMI, y a los países desarrollados, a que nos ayuden a través de mayores recursos y cooperación técnica para atender nuestras necesidades especiales, acelerar el proceso de desarrollo y superar los problemas estructurales.

Original vietnamita: Sr. DO (*delegado de los trabajadores, Viet Nam*) — En nombre de los trabajadores y los sindicatos de Viet Nam quiero en primer lugar expresar mis calurosas felicitaciones al señor Presidente por su elección y también a los demás miembros de la Mesa de la Conferencia y desearles el mayor de los éxitos.

Hemos leído con gran interés el informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General. La Confederación General del Trabajo de Viet Nam aprecia los esfuerzos realizados y los logros obtenidos por la OIT. Durante el año pasado, la OIT centró sus esfuerzos en cuestiones importantes y urgentes que revisten gran interés para los trabajadores y los sindicatos en todo el mundo. Se trata de la igualdad de género, la seguridad y la salud en el trabajo, la seguridad social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y en particular la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y del trabajo forzoso.

Como organización de trabajadores, reconocida por las leyes de Viet Nam, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam está haciendo todo lo posible por cumplir eficazmente su papel y sus funciones con el fin de salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los trabajadores, contribuyendo así en el país a la causa del desarrollo de la paz, la igualdad, la democracia y el progreso social.

Durante los últimos años, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam ha realizado activas contribuciones a la mejora del sistema de legislación laboral en Viet Nam y para garantizar los derechos sindicales que han sido defendidos por los trabajadores de todo el mundo y por las organizaciones internacionales. La Confederación General del Trabajo de Viet Nam ha participado activamente en el proceso de enmienda del Código del Trabajo, en la elaboración de la ley sobre la seguridad social, en la aceleración de la preparación de la ley sobre el desempleo y el establecimiento de un fondo de desempleo, así como en la puesta en práctica del programa nacional de formación profesional y otras políticas activas de mercado de trabajo. De hecho, los derechos sindicales y el derecho a la negociación colectiva se han

consolidado y reforzado. Alrededor del 80 por ciento de las empresas estatales y más del 40 por ciento de las empresas privadas han firmado un convenio colectivo. Se han promulgado y aplicado estrictamente disposiciones legislativas para combatir la discriminación en el trabajo y eliminar el trabajo forzoso. La Confederación General del Trabajo de Viet Nam participa activamente en el establecimiento del sistema de protección social y, en particular, del programa para el alivio de la pobreza. Cada año, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, junto con el Gobierno, organiza una semana sobre seguridad y salud en el trabajo, que cuenta con un amplio apoyo de los trabajadores de todo el país.

En Viet Nam, las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres y se les da prioridad en muchos ámbitos. Cuentan con condiciones favorables para poder realizar su potencial. De los 498 diputados elegidos para integrar la Asamblea Nacional el 19 de mayo, 136 son mujeres, lo cual representa el 27,31 por ciento, y 13 de ellas proceden de sindicatos. Los niños de Viet Nam reciben también una atención creciente por parte del conjunto de la sociedad, y se procura brindarles las mejores condiciones posibles. Los sindicatos han contribuido activamente en todos los niveles a alcanzar los objetivos mencionados.

La Confederación General del Trabajo de Viet Nam procura incrementar el diálogo y la cooperación con otros sindicatos que participan también en el proceso de cooperación económica internacional en el marco de la ASEAN, la Zona de Libre Comercio de la ASEAN, APEC y ASEM. En este proceso nos centramos en el fortalecimiento de los pilares sociales junto con el refuerzo de la cooperación económica. Viet Nam continuará mejorando el sistema de legislación nacional y ajustando su legislación laboral en conformidad con las normas internacionales del trabajo. Los objetivos de promover el empleo, disminuir el desempleo, fomentar la formación y la readaptación profesionales, mejorar las condiciones de trabajo y las relaciones laborales, reducir la diferencia entre los ricos y los pobres, etc., siguen siendo cuestiones urgentes para Viet Nam. Para la Confederación General del Trabajo de Viet Nam también son tareas prioritarias actualmente el fortalecimiento de su organización, el fomento de la afiliación, la defensa de los derechos y los intereses de los trabajadores mediante convenios colectivos, el desarrollo de la capacidad de los dirigentes sindicales, el aumento de la eficacia y la participación en el tripartismo, y la coparticipación con el Estado en la elaboración de políticas relativas a los trabajadores.

La asistencia técnica que la OIT y otras organizaciones de trabajadores de todo el mundo han prestado a los sindicatos vietnamitas en los últimos años ha sido sumamente efectiva. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por esta asistencia y cooperación. La Confederación General del Trabajo de Viet Nam acoge con beneplácito la apertura de una oficina de la OIT en Hanoi, y confiamos en que la asistencia técnica de la OIT en el futuro cercano ayudará a la Confederación General del Trabajo de Viet Nam a cumplir mejor sus tareas y funciones.

Original portugués: Sr. SILVA (delegado de los trabajadores, Cabo Verde) — Señor Presidente, permítame

ante todo felicitarle por su elección en esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le deseo los mejores éxitos en el trabajo de esta Conferencia.

Desde 1994 vengo utilizando esta tribuna no sólo para abordar los problemas de naturaleza económica y social que afectan la vida de los trabajadores, sino también para denunciar las violaciones de los derechos y libertades sindicales en mi país, entre los cuales deseo mencionar la confiscación de los bienes patrimoniales de los sindicatos; el uso abusivo de la requisición civil como forma de impedir las huelgas; la prohibición de las manifestaciones; el encarcelamiento de dirigentes sindicales; la imposición de la rotación en el nombramiento del delegado de los trabajadores para asistir a la Conferencia anual de la OIT.

Con las elecciones legislativas de 2001 y la alternancia en el poder, se abrieron nuevas expectativas, tanto en relación con el respeto de las libertades y los derechos sindicales, como en lo que se refiere al diálogo y a la concertación social. El nuevo Gobierno ha dicho repetidamente que desea trabajar con la sociedad civil y, sobre todo, con los interlocutores sociales en una atmósfera de diálogo.

Nuestra Confederación Sindical, sin embargo, seguirá con todo cuidado esta práctica de gobierno y, como en el pasado, no dudará en volver a hacer uso de esta tribuna para criticar o denunciar cualquier medida o actitud que pueda impugnar los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores de Cabo Verde, así como también, hemos de decirlo, aplaudiremos y apoyaremos las buenas políticas.

Desde esta perspectiva, nuestra Confederación Sindical se felicita del hecho de que el nuevo poder ejecutivo ya haya censurado las violaciones mencionadas anteriormente y haya anunciado que en breve se va a realizar una encuesta, bajo el patrocinio de la OIT, para determinar la representatividad sindical en el país. Esta encuesta había sido solicitada hace ya muchos años por la propia Comisión de Verificación de Poderes de esta Conferencia, ante las numerosas protestas presentadas por nuestra Confederación relativas al nombramiento del delegado de los trabajadores.

Esperamos pues con mucha esperanza la revisión del Código de Trabajo que ha sido anunciada por el Gobierno, para ver si las demás recomendaciones hechas por la OIT, en particular la ley de huelga y requisición civil, los servicios mínimos, el contrato de duración determinada y la ley sobre manifestaciones, van a ser o no tomadas en cuenta. Hay que recordar que estas recomendaciones surgieron también después de muchas quejas hechas por nuestros representantes en el pasado ante la OIT, y haremos todo lo posible para que sean debidamente tenidas en cuenta.

La Memoria del Director General nos invita a todos a una reflexión a fondo sobre temas importantes, tales como los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social, el trabajo decente y la economía informal. En cuanto a esta última, quisiera hacer ahora muy brevemente algunas consideraciones o comentarios.

En Cabo Verde, diferentes factores tales como la dinámica del desarrollo después de la independencia, la sequía que asola el país, la fuerte dinámica migratoria y la rápida concentración urbana, sobre todo en la capital, son la causa de la explosión del sector informal.

En un país en el que la pobreza afecta a más del 30 por ciento de la población, es normal admitir que la economía informal se identifique con la pobreza.

Hemos de tener en cuenta que las oportunidades urbanas creadas en el proceso de desarrollo permitieron que surgieran nuevas actividades generadoras de ingresos y que, en cierta medida, la actividad informal está vinculada también a la necesidad de mejorar los ingresos.

El análisis de la economía informal en Cabo Verde ha permitido comprobar que hay una fuerte concentración en las dos principales ciudades del país, es decir en Praia, la capital, y en Mindelo, que representa en su conjunto el 80 por ciento del total del sector. Otra característica del sector a tener en cuenta es que está compuesto por empresas muy pequeñas.

Según estudios realizados, el 94,8 por ciento de estas empresas tiene menos de cinco trabajadores y el 0,5 por ciento tiene más de diez. Es importante también el hecho de que apenas el 0,9 por ciento de las mismas contribuyen a la seguridad social.

Por tanto, la falta de protección social, la inexistencia de derechos del trabajo, la ausencia de organizaciones representativas, es decir, sindicales, son otros aspectos importantes del sector de la economía informal en Cabo Verde.

Esperamos que la economía informal pueda pasar de la fase puramente de supervivencia y avance por un camino que le permita participar en el crecimiento y en el desarrollo del país.

Esperamos, finalmente, que a quienes trabajan en el sector informal se les garantice un trabajo decente, esto es, con todos sus derechos.

En cooperación con la OIT, nuestra Confederación Sindical hará todo lo posible para alcanzar estos objetivos.

Original inglés: Sr. FARRUGIA (*delegado de los empleadores, Malta*) — En nombre de mi delegación felicito al Director General por la Memoria que explica la visión de la OIT. Esta Conferencia de la OIT coincide con acontecimientos muy importantes en la legislación laboral de Malta. En la legislación actual tenemos por ejemplo la ley sobre las condiciones de empleo y la ley de relaciones industriales, que están siendo revisadas para ajustarlas a los convenios de la OIT y a las directivas de la UE.

Los empleadores han participado regularmente en el proceso de diálogo social con los sindicatos y el Gobierno y consideran que la mejor forma de avanzar es a través del consenso. Esto es un reto que obliga a todos los interlocutores a aprovechar la ocasión para establecer el equilibrio en aras del interés nacional.

El proceso actual en Malta se ajusta a los objetivos estratégicos de la OIT, descritos en la Memoria del Director General. En cuanto al primer objetivo, relativo a la promoción y realización de las normas y los principios fundamentales, y de los derechos en el lugar de trabajo, los empleadores siempre se han esforzado en promover los principios de la democracia laboral.

Sin ninguna duda, un asunto de importancia estratégica para Malta es la promoción del pleno empleo, ya que en un país que carece de recursos naturales, prácticamente, sólo se pueden generar ingresos utilizando y mejorando las calificaciones y creando empleo productivo. La creación de oportunidades de empleo depende, entre otros, de un entorno apropiado que sirva de incen-

tivo a la inversión de los empleadores, tanto nacionales como extranjeros.

Un motivo de preocupación para los empleadores es la participación relativamente baja de las mujeres en la fuerza de trabajo — sólo el 30 por ciento —, porcentaje bastante bajo en comparación con otros países europeos. Hay varias razones socioeconómicas y culturales para ello. Los empleadores de mi país consideran que este es un recurso sin explotar que tiene mucho potencial.

Otro objetivo estratégico de la OIT es mejorar la cobertura y efectividad de la protección social para todos. Malta está a punto de promulgar la ley de salud y seguridad en el trabajo; los empleadores del sector privado han participado activamente en la creación de la autoridad competente, y dando prioridad a la salud y la seguridad en sus empresas. Los resultados de una encuesta comparativa, realizada por la Fundación Europea, demuestran que Malta ocupa una buena posición en comparación con muchos países de la UE por lo que atañe a cuestiones de salud y seguridad en el trabajo, e incluso está más adelantada que otros países candidatos a la adhesión.

Los empleadores malteses también están fortaleciendo el tripartismo y el diálogo social. El progreso económico sólo se puede lograr si los interlocutores sociales actúan de consuno a fin de detectar las oportunidades y hallar las mejores soluciones para neutralizar el impacto negativo de las amenazas. Somos conscientes del dinamismo del entorno socioeconómico que forma parte de la mundialización, y como país pequeño reconocemos la necesidad de combinar esfuerzos para aprovechar al máximo nuestro potencial de generación de riqueza.

Nuestro país está viviendo una etapa muy interesante de su historia; está en una encrucijada y las decisiones que se tomen el año próximo moldearán la historia de las próximas décadas. Los empleadores somos conscientes de que es preciso reestructurar tanto a micronivel como a macronivel. Las empresas están mejorando sus sistemas operativos y sus recursos humanos para competir de manera más eficaz en el mercado mundial. Las empresas nacionales que han disfrutado del proteccionismo se están preparando para los retos del libre comercio cuando se eliminen las barreras al comercio. Esto es muy importante para nuestras pequeñas y medianas empresas, que representan más del 85 por ciento de las empresas de Malta.

A macronivel, el Gobierno está creando un marco legislativo que proporcionará la infraestructura económica, jurídica y social que es esencial para el proceso de reestructuración. Los empleadores de Malta mantienen que la aplicación de normas conformes a los convenios de la OIT y las directivas de la UE en primer lugar debe mejorar la flexibilidad de mano de obra; en segundo lugar, prever disposiciones sobre la estabilidad de las relaciones laborales y, por último, proteger la competitividad del país. Estos son los tres requisitos para que las condiciones de trabajo mejoren de manera sostenible y se genere riqueza.

El proceso de reestructuración también debe incluir hábitos y modalidades de trabajo que propicien una mayor flexibilidad de la mano de obra, lo que se debe reforzar mediante la formación y la adquisición de calificaciones múltiples. La estabilidad de las relaciones laborales es esencial para fomentar relaciones sanas con los otros interlocutores y minimizar los conflictos en el trabajo. Los empleadores preconizan la creación de una

maquinaria eficiente para resolver conflictos y garantizar la prestación de servicios esenciales, tales como electricidad, agua y transporte, cuando se recurra a acciones sindicales.

La supervivencia económica de nuestro país depende de nuestra competitividad, especialmente teniendo en cuenta la creciente competencia de todas partes del mundo. Los empleadores piensan que deben advertir al Gobierno para que no introduzca medidas que socaven nuestra fuerza competitiva, ya que le podría salir «el tiro por la culata», y esas medidas podrían surtir el efecto contrario al previsto.

Original portugués: Sr. PINTO PEREIRA (*Ministro de Administración Pública y de Trabajo, Guinea-Bissau*) — En primer lugar, permítaseme felicitar al señor Presidente de esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección y por la manera inteligente y eficiente en que está dirigiendo nuestras labores.

Quisiera felicitar también, en nombre del Gobierno de Guinea-Bissau, al señor Director General de la OIT, el Sr. Juan Somavia, por el coraje, el empeño y la coherencia que caracterizan su acción y que han contribuido a que la OIT tenga una dimensión moral que la hace figurar de manera distinguida en el sistema de las Naciones Unidas como una de las organizaciones que más contribuye a las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y la promoción del trabajo decente. En pocas palabras, para que el desarrollo y la justicia social se mantengan presentes de manera permanente y dinámica en el programa mundial.

Con mucha satisfacción tomamos nota, en la sesión extraordinaria dedicada al informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de que el problema del trabajo infantil no sólo constituye una violación de los derechos fundamentales, sino que también es una amenaza para el desarrollo económico y social sostenible.

La abolición efectiva del trabajo infantil exige la cooperación y la acción de todos los miembros de la Organización, y requiere también, según nuestra opinión, la promoción del empleo.

Compartimos la opinión según la cual cuando se resuelven las situaciones claras de explotación del trabajo infantil, que exigen un trato inflexible, ningún padre de familia quiere que sus hijos sean analfabetos. Si lo retira de la escuela para ponerlo a trabajar lo hace porque no tiene los recursos suficientes para mantener a su familia. Por eso, sólo si mejoramos las condiciones de trabajo y los ingresos de los países, podremos luchar eficazmente contra el trabajo infantil. Pero, es sólo garantizando un trabajo decente a los padres, es decir, un trabajo con un mínimo de garantías, que incluya la protección social, que éstos podrán asegurar la educación de sus hijos y así se erradicará el trabajo infantil y se garantizará a largo plazo que los países dispongan de los recursos humanos indispensables para su desarrollo. De esta manera, contarán con ciudadanos responsables capaces de contribuir y consolidar una democracia verdaderamente participativa.

Como todos saben, Guinea-Bissau ha atravesado momentos difíciles durante los últimos años. Una guerra civil fratricida asoló a nuestro pequeño país, destruyendo las frágiles bases materiales existentes que habían sido

construidas con el apoyo de nuestros principales socios económicos internacionales. Permítaseme destacar entre ellos, por la importancia de su ayuda, a Portugal, Francia, los Países Bajos y Suecia.

Una vez finalizado el conflicto pudimos lograr un nivel de comprensión interna y, un año después de su finalización, pudimos celebrar elecciones libres y justas en Guinea-Bissau. Si bien a nivel político pudimos obtener resultados satisfactorios, a nivel económico y social no pudimos retomar el ritmo del período anterior al conflicto. Los problemas inherentes de una fase de posconflicto han dificultado mucho nuestros esfuerzos por salir de la crisis.

Entre estas dificultades destacamos las que resultan del proceso de desmovilización de los combatientes y de la limpieza de los campos de minas, así como la reforma de la administración pública, que por sí solos pueden obstaculizar el desarrollo del país.

Los programas relativos a la desmovilización y la reforma de la administración pública son los programas prioritarios actuales de nuestro país. Por ello, contamos con su apoyo para que los instrumentos de ejecución de los programas de reinserción en la vida activa de los ex combatientes y los ex funcionarios públicos en el ámbito de la formación profesional y el microcrédito puedan recibir los recursos adecuados para reducir las repercusiones sociales negativas asociadas a estas reformas.

Si llegáramos a un acuerdo, como parece sucederá, en que la mejor forma de combatir la pobreza es promover el empleo, podremos decir que un apoyo a Guinea-Bissau en este ámbito puede tener resultados positivos a corto plazo.

Guinea-Bissau produce actualmente 90.000 toneladas de anacardos. Si se pudiera procesar sólo el 10 por ciento de esa producción, a través de pequeñas unidades de transformación semiartesanales, se podrían crear entre 4.000 y 5.000 nuevos puestos de trabajo, lo cual beneficiaría incluso a los países de la subregión.

La situación es mala pero tenemos razones para tener esperanza. Creemos en nosotros y ayudaremos a reconstruir el país eliminando así un foco de tensión.

Por ello, hemos seguido con mucha atención la elaboración del plan de acción regional dimanante del Foro Global del Empleo, convencidos de que, como somos un país en situación de posconflicto, se nos dará una prioridad especial.

Permítanme concluir diciéndoles que confiamos en la capacidad de la OIT para ayudar a nuestro país, y que por ello el Gobierno no dudó en regularizar su situación financiera con la Organización y pagó una parte importante de sus cuotas atrasadas desde 1991. Solicitamos al Director General que presente a esta asamblea nuestra solicitud para que Guinea-Bissau pueda pasar a ser nuevamente Miembro de pleno derecho de la Organización. En el mismo sentido y por las mismas razones, anuncio a los presentes que la Asamblea Nacional Popular de Guinea-Bissau acaba de ratificar los [Convenios núms. 87 y 182](#), completando así el conjunto de convenios fundamentales de la OIT ratificados por mi país.

Original chino: Sr. CHEN (*delegado de los empleadores, China*) — En primer lugar, deseo felicitar al señor Presidente por su elección en la Conferencia, y extender mis felicitaciones a los dos Vicepresidentes. Confío en que, bajo su dirección, la Conferencia llegará a buen puerto.

Nos complace ver que en su Memoria, el Director General examinó el enorme y fructífero trabajo de la OIT con relación a la promoción del empleo, el alivio de la pobreza y la mejora de la protección social para lograr su objetivo del trabajo decente.

El año pasado, la OIT celebró con éxito el Foro Global del Empleo, estableciendo así las bases para la formulación del Programa Mundial de Empleo. Esperamos que la OIT pueda seguir desplegando esfuerzos para la promoción de empleo, el alivio de la pobreza y la mejora de la protección social con el telón de fondo de la globalización económica, dando consideración a sus prácticas eficaces en el pasado y experiencias satisfactorias. En este proceso, la OIT debería considerar plenamente la diversidad entre las naciones en términos de sistemas sociales, el camino y el valor del desarrollo, en particular los deseos y demandas del gran número de países en desarrollo para ayudar a los Estados Miembros a resolver sus problemas prácticos de un modo más eficaz.

El trabajo decente y la economía informal, un tema importante en esta Conferencia, es una cuestión que nos interesa a todos los países en el mundo. La globalización económica lamenta la interdependencia de los países en su desarrollo económico. No obstante, debido a las diferencias entre los países en su desarrollo social y a que no se hayan producido cambios fundamentales en la injusta situación económica y política actual, la globalización ha agravado el desequilibrio entre los países y ampliado la brecha entre ricos y pobres, diversificando igualmente patrones de empleo en el mundo entero. Como señala la Memoria del Director General, la economía informal, si goza de la protección de la sociedad civil, desempeñará un papel positivo en la creación de empleo.

Confiamos en que los debates en esta Conferencia ayuden a crear consenso entre todas las partes interesadas y aclaren además las responsabilidades y funciones de varios sectores de la sociedad, para que puedan tomarse medidas eficaces y mejorar las actividades en la economía informal.

La Confederación de Empresas de China opina que un desarrollo estable y firme de la empresa es una condición fundamental para el crecimiento de la economía nacional, la creación de empleos y la realización del trabajo decente. Al avanzar la reforma y abrirse al movimiento de modernización, China experimenta un progreso económico y social que conduce a la reestructuración y el desarrollo de las empresas y ofrece condiciones favorables para solucionar los problemas relativos al empleo y la seguridad social.

Nuestra confederación concede gran importancia a mejorar continuamente la calidad de las empresas y despliega esfuerzos por proteger los intereses de trabajadores y de los empresarios, promover un desarrollo sostenible y positivo de las empresas, desarrollar nuevos canales y ámbitos de empleo y mejorar la seguridad social en nuestro país.

Este año es el primero de la adhesión de China a la OMC, lo que significa que China debe participar en la cooperación económica internacional y en la competencia en mayor escala. El desarrollo insta a la cooperación. Las empresas chinas participarán activamente en la globalización económica, así como en el pacto mundial iniciado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Koffi Annan. Dentro de nuestra estrategia «Globalicémosnos», queremos crear más oportunidades comerciales,

económicas, científicas y de cooperación tecnológica entre empresas chinas y extranjeras. La Confederación de Empresas de China se esforzará al máximo por aumentar la competitividad de las empresas chinas en el mercado internacional, promover la cooperación de China con los países de todos los continentes y seguir reforzando nuestros intercambios y la cooperación con la OIT y las organizaciones de empleadores de otros países con vistas a promover la prosperidad y el desarrollo mundiales.

Original francés: Sr. RONDEAU (*representante, Unión Mundial de las Profesiones Liberales*) — Hoy en día, los países en desarrollo y los países en transición asistimos, al igual que algunos países desarrollados, a una verdadera explosión de las actividades de la economía informal. Es en esta economía informal donde se encuentra el mayor número de niños trabajadores que escapan, por consiguiente, al control de la mayoría de las instituciones oficiales.

Por su diversidad y su proximidad con sus clientes y sus pacientes, las profesiones liberales constituyen una red muy densa de comunicaciones con todos los ciudadanos de todas las edades y de todas las condiciones en todos los países. Este diálogo único, que se crea entre el profesional y su interlocutor en el secreto de sus intercambios, debe permitir simultáneamente un análisis más profundo de los comportamientos y realidades sociales; y en otro sentido, una educación fortalecida por el profesional que se alimenta de la ética y los valores morales que animan su profesión.

Ha llegado el momento de una movilización general de las profesiones liberales, al lado de los gobiernos, para garantizar a nuestras sociedades un futuro sin trabajo infantil.

Así, en particular, los profesionales de la salud y los del derecho tienen que tomar conciencia de este objetivo con el fin de informar a las autoridades de tutela de las que dependen de la naturaleza de los problemas planteados. Podrían incluso proponer, en función de las especificidades socioeconómicas de los países afectados, medidas concretas aplicables para limitar el trabajo de los niños.

En el diálogo que entablarán con éstos y, desde luego con sus padres y sus familias, constituirán con seguridad un vector pedagógico esencial para llevar a la práctica las medidas propuestas.

Así, investidos de una verdadera misión de servicio público, las profesiones liberales agrupadas en el seno de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales pueden constituir un nexo esencial para los gobiernos en su voluntad por salvaguardar los derechos del niño. Pueden contribuir, en particular, a que se tome conciencia de que la abolición efectiva del trabajo infantil es un progreso indispensable, detectando a los que sufren y que no pueden realizarse como personas, explicando la importancia de la educación para optar un futuro decente y fructífero, negándose a tolerar el trabajo peligroso o, aún peor, los trabajos inmorales.

Para ello es necesario que los gobiernos y los profesionales se reúnan en asambleas como ésta para que puedan dar forma a sus complementariedades. Entonces, y a su lado, señor Director General, tendríamos plena capacidad para ayudar a que cada persona, hombre o mujer, pueda tener acceso a un trabajo decente.

Original inglés: Sra. TIBAIJUKA (*representante, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*) — Las Naciones Unidas, con su Programa Hábitat, y la OIT han mantenido, durante largos años, una estrecha y productiva asociación y confío en que esta asociación se vea fortalecida con la aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio. En especial, el objetivo núm. 19, que se propone mejorar sustancialmente la vida de por lo menos 100 millones de personas que viven en tugurios antes del año 2020, así como apoyar la iniciativa Ciudades sin tugurios. Esta es otra forma de reafirmar el Programa Hábitat, cuyo objetivo es proporcionar viviendas adecuadas para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo cada vez más urbanizado. En efecto, en el párrafo 39 del Programa Hábitat, los Estados Miembros se comprometen al «objetivo de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de forma equitativa y sostenible, de manera que todos tengan una vivienda adecuada que sea salubre, segura, accesible y asequible y que comprenda servicios, instalaciones y comodidades básicas, que nadie sea objeto de discriminación en materia de vivienda y seguridad jurídica de la tenencia». En consecuencia, la aportación de la OIT al desarrollo del Programa Hábitat en la Cumbre de Estambul fue significativa y queda reflejada en el gran número de referencias al empleo, al trabajo y a convenios de la OIT que podemos encontrar en dicho documento.

Después de la Conferencia de Estambul, ONU-HABITAT y la OIT han trabajado juntas en varios niveles para aplicar el Programa Hábitat. Por ejemplo, la colaboración en el programa de ciudades sostenibles de ONU-HABITAT, así como los programas ASIST y SEED de la OIT en Dar-es-Salam, Tanzania, Kampala y Uganda, han sido importantes para mejorar las condiciones de vida y operar oportunidades de empleo para los pobres de las zonas urbanas. Estas experiencias han sido trasladadas a muchas ciudades del mundo.

En los próximos 25 años el siglo XXI será testigo de una urbanización masiva y rápida con dos millones de nuevos residentes en las ciudades del mundo en desarrollo. Tres mil millones de personas, prácticamente una de cada tres, ya vive en ciudades. Además, el proceso de urbanización es irreversible. En la primera reunión del Foro Urbano Mundial celebrada en Nairobi el mes pasado, se llegó a la conclusión de que el futuro de la humanidad está en las ciudades. Una urbanización sostenible es por consiguiente clave para un desarrollo sostenible. Esto debemos tenerlo presente cuando nos preparemos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y cuando comentemos el informe de la OIT sobre trabajo decente y economía informal.

El proceso de la urbanización, aunque estimulado por el desarrollo económico, ha llevado a drásticas divisiones entre las ciudades y entre grupos sociales. Vemos un crecimiento masivo de la urbanización de la pobreza, ya que hoy 750 millones de personas viven en tugurios urbanos con menos de un dólar de los Estados Unidos al día. El reto es proporcionarles medios de vida sostenible, entornos seguros donde vivir, viviendas adecuadas, servicios básicos y una mejor calidad de vida para todos los residentes urbanos. Existe pues un estrecho vínculo entre la reducción de la pobreza y el trabajo decente, y la mejora de las condiciones de vida de los tugurios.

Desde la perspectiva del programa ONU-HABITAT, quisiéramos destacar que el enfoque actual de la OIT

para hacer frente al déficit de trabajo decente es esencial para mejorar las condiciones de vida en los tugurios y para una organización sostenible. Casi todas las personas que viven en estos tugurios urbanos trabajan en la economía urbana, tanto formal como informal. Es debido a lo exiguo de los salarios en la economía urbana informal que los asentamientos informales que habitualmente llamamos tugurios se han desarrollado tanto en las zonas urbanas y en su entorno. El déficit de trabajo está directamente relacionado con el déficit de viviendas decentes. A medida que disminuya el déficit de trabajo, la capacidad de los trabajadores del sector informal para conseguir una vivienda decente aumentará.

En el informe de la OIT *El trabajo decente y la economía informal* encontramos una lista de siete seguridades básicas que se le niegan a los que trabajan en el sector informal. Propongo añadir la seguridad del empleo a esta lista. El informe de la OIT hace referencia a los derechos de seguridad social y de propiedad, como política importante para reducir el déficit de trabajo decente.

La campaña para la seguridad del empleo de ONU-HABITAT también promueve esta noción. La seguridad del empleo se convierte en un activo para los pobres y un instrumento para créditos con garantía hipotecaria.

Dispongo de poco tiempo, pero quisiera destacar que hay un vínculo directo entre trabajo decente y vivienda decente, y que sin empleo será muy difícil cumplir con el Programa Hábitat, por lo que nuestros dos organismos deben trabajar juntos.

Original inglés: Sr. JENNINGS (*representante, Union Network International*) — Quisiera en nombre de Union Network International (UNI), la Federación Mundial de Sindicatos para la Era de la Información, felicitar al Director General por su excelente Memoria. Celebramos el programa relativo al trabajo decente, la nueva visibilidad de la OIT en los debates sobre la globalización, el apoyo brindado al diálogo social y a los derechos de los trabajadores. Me referiré ahora a la gobernanza de las empresas y al diálogo social.

Desde la creación de UNI, hace dos años, hemos intentado difundir el mensaje sindical entre los trabajadores de la sociedad de información. Hemos tratado de lograr el aumento de la participación de las mujeres, los jóvenes y los profesionales. Se han hecho campañas de sindicación en el ámbito de las finanzas, el comercio, los medios de comunicación, los centros de llamada, el sector de las artes gráficas y de las TIC. Desgraciadamente, muchas veces los empleadores han tenido una actitud hostil respecto de nuestras campañas.

Quisiéramos que la OIT intensificara su labor para que, en tanto que sindicatos, tengamos la posibilidad de organizarnos y tengamos acceso a todos los lugares de trabajo, y para que no existan zonas donde no haya sindicatos, tal como ocurre en las distintas zonas blancas de exportación. La OIT debería obrar por eliminar los obstáculos jurídicos y empresariales que impiden la sindicación.

Queremos ser capaces de seguir adelante y organizar nuestro trabajo. La OIT tiene que realizar el seguimiento de la Cumbre Mundial del Empleo del mes de noviembre. El colapso del comercio electrónico y los problemas de las telecomunicaciones nos han costado 500.000 puestos de trabajo. Hay que establecer una Carta Social Mundial para los trabajadores de las tecnologías de la información y la comunicación, que debe comprender

derechos para estos trabajadores. La OIT debe organizar otra cumbre para los empleadores y los sindicatos del sector.

La globalización no ofrece progresos sociales. Los objetivos de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas no han sido alcanzados. UNI-Africa prevé que 45 millones de personas en Africa van a estar en situación de pobreza en el próximo decenio.

La inestabilidad de los mercados financieros sigue provocando estragos. Nuestra conferencia UNI-Apro para el empleo y la justicia ha demostrado que la crisis financiera asiática no se ha saneado.

Argentina ha sido abandonada por la comunidad financiera mundial. El colapso del sistema bancario ha provocado el derrumbe de la economía. La pobreza y el desempleo no hacen más que aumentar. UNI-Américas no puede aceptar que el Fondo Monetario Internacional demore las negociaciones y no reconozca su papel en el colapso de la Argentina.

La privatización de los servicios financieros también ha fracasado; sin embargo, el FMI sigue insistiendo en que todos los gobiernos adopten este camino sin salida. La Comisión de la OIT sobre la Dimensión Social de la Globalización, que felicitamos, tiene que enseñar a las instituciones de Bretton Woods que el desarrollo tiene que poner al hombre en el centro del mismo.

El GATS propugnado por la OMC, da la prioridad a la liberalización. Nosotros queremos que las personas tengan acceso a buenos servicios públicos, lo que incluyen servicios postales universales, a un precio uniforme y accesible. No se puede colmar la brecha digital privatizando las telecomunicaciones en los países en desarrollo. El objetivo del suministro de un servicio universal no forma parte del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC. La liberalización y la privatización de los servicios están controladas por el poderoso mecanismo de sanciones de la OMC. Doha no hizo ningún progreso en cuanto a las normas de trabajo, ni respecto de la democracia interna o externa.

UNI, con otros sindicatos mundiales, va a hacer una campaña para reformar la Organización Mundial del Comercio y el GATS.

La OIT tiene que tratar con la mayor urgencia la cuestión de la gobernanza de las empresas. Hemos visto recientemente que Enron y Arthur Anderson son solamente la parte visible de un basural que es un peligro para todos, pues Enron es un caso de ambición desmedida por parte de empresas en detrimento de pensionistas. La proliferación de estos casos afecta a los derechos de los trabajadores y las relaciones laborales; como señaló la revista *Fortune* este mes, estamos ante el fracaso del sistema.

La semana pasada en los Estados Unidos en un supermercado Shaw's fueron detenidos sindicalistas. Se manifestaban porque la empresa quería cambiar el convenio colectivo. Shaw's es parte de Sainsbury, una compañía del Reino Unido donde dichos derechos son reconocidos. Sainsbury debe reconocer los derechos de los trabajadores en todas partes.

La empresa francesa Pinault Printemps Redoute ha iniciado una campaña de difamación en los Estados Unidos en la que se niega a los trabajadores que pertenecen a las minorías la posibilidad de formar parte de un sindicato o de afiliarse a él. Wal-Mart se opone enérgicamente a que un millón de trabajadores en los Estados Unidos se afilien a un sindicato.

Si las compañías no respetan los derechos de los trabajadores, ¿cómo podemos tenerles confianza? La OIT debe obrar para mejorar los valores de las empresas en materia de honestidad, responsabilidad, transparencia y respeto de los derechos de los trabajadores, y para garantizar que los trabajadores tengan un lugar en la sociedad.

La OIT tiene que intensificar su labor para que las empresas cumplan las normas de la OIT. Los inversionistas no deberían colocar sus fondos en compañías que no los respeten.

Como conclusión, seguiremos abogando a favor de acuerdos globales con los empleadores. Ya hemos empezado con Telefónica, con OTE de Grecia, con Carrefour, Tesco y Metro. Estos acuerdos globales contribuirán a mejorar la gobernanza de las empresas.

Creemos que el diálogo social sectorial es importantísimo para sanear esta situación. Quisiéramos tener en la OIT estructuras globales permanentes para dialogar con los empleadores de nuestros sectores y celebrar reuniones anuales para realizar el seguimiento de las reuniones plenarias y para fomentar la aplicación de los convenios de la OIT. Hemos progresado con el comercio, pero quisiéramos hacer lo mismo en la finanza, los correos y las telecomunicaciones; ya en las últimas reuniones esta iniciativa ha recibido apoyo.

Por último, nos gustaría que la OIT dé máxima prioridad a la lucha contra el racismo y la discriminación. Eso supone trabajo decente para los trabajadores migrantes. El trabajo decente permitirá una globalización más humana. En la Memoria del Director General tenemos la visión y la forma de lograrlo.

Original inglés: Sr. ITH (*Ministro de Asuntos Sociales, Trabajo, Formación Profesional y Reinserción de los Jóvenes, Camboya*) — Quisiera felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección al frente de la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Fiel a los principios y derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la OIT, Camboya ha continuado tomando medidas para lograr los objetivos estratégicos de la OIT y poner en práctica el derecho laboral. El año pasado, gracias a la asistencia técnica de la OIT, promulgamos una importante orden ministerial sobre la representatividad de las organizaciones profesionales. También gracias a la asistencia técnica de la OIT, se ha ultimado otra orden ministerial sobre la determinación de los tipos de trabajo que podrían ser peligrosos para los niños. A principios de este año, gracias al respaldo financiero del Japón y los Estados Unidos, respectivamente, iniciamos la puesta en práctica de dos proyectos importantes. El primer proyecto tiene por objeto ampliar las oportunidades de empleo para las mujeres, mientras que con el segundo se pretende fortalecer el sistema de resolución de conflictos laborales. La OIT está realizando ambos proyectos. Estas medidas, junto con la plena aplicación del proyecto de vigilancia del sector de la fabricación de prendas de vestir y las inspecciones diarias de trabajo, han contribuido a hacer efectivos los principios y derechos fundamentales antes mencionados. Esto se confirma en el segundo informe resumiendo las condiciones de trabajo en el sector textil y del vestido de Camboya, donde tomando como base las observaciones de inspectores independientes, se afirma que no hay pruebas de trabajo forzoso, discriminación o trabajo infantil en este sector.

En cuanto a la salud y la seguridad en el trabajo, tenemos en nuestra legislación un capítulo que se ocupa de las enfermedades y los accidentes profesionales y los accidentes del trayecto. Según el derecho laboral y otras normativas, el empleador debe garantizar la salud y seguridad en el lugar de trabajo. En caso de accidente profesional, el empleador debe notificarlo al Departamento de Seguridad Social o al Departamento Provincial del Trabajo para que se tome nota y se apliquen las medidas adecuadas. El empleador también es responsable de proporcionar tratamiento médico y pagar indemnizaciones a las víctimas de acuerdo con el nivel de incapacidad, en virtud de la orden ministerial. También vale la pena mencionar que, tras un debate prolongado, el Comité Asesor del Trabajo, que es el único órgano nacional tripartito, ha acordado recientemente dictar otra importante orden ministerial sobre el entorno térmico en el lugar de trabajo.

En la mayoría de los países en desarrollo, como Camboya, un gran porcentaje de la mano de obra trabaja en el sector informal de la economía. A menudo, el sector informal aporta una proporción importante al PIB del país. El sector informal también es muy importante para los países pobres en desarrollo. Sin embargo, el empleo del sector informal se caracteriza en gran medida por tener empleo independiente, ingresos muy bajos y poca o ninguna protección en virtud de la legislación laboral. Por esta razón, estamos a favor de incluir esta cuestión en la discusión general de la presente Conferencia y esperamos que la discusión dé lugar a recomendaciones útiles que beneficien a los trabajadores del sector informal. Camboya también apoya plenamente la adopción de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas y el retiro de las 20 recomendaciones obsoletas.

Original inglés: Sr. ZARB (consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Malta) — Quisiera felicitar al Director General por su elaborada Memoria. La Unión General de Trabajadores siempre ha tratado de seguir las políticas adoptadas por la OIT, y esto se aplica también al concepto de las cooperativas. Desde que el Gobierno de Malta se embarcara en un proceso de privatización, especialmente en la contratación de servicios públicos, nuestro sindicato consideró que las cooperativas podrían ser una herramienta para reducir al mínimo el impacto de la privatización.

De hecho, hace algún tiempo, mi sindicato fue fundamental para crear dos cooperativas en el sector público, y ahora está participando con éxito en licitaciones para que se les proporcionen los servicios solicitados. Esto ha tenido un efecto positivo doble: los trabajos en cuestión fueron salvaguardados y los salarios de los miembros cooperativistas son ligeramente superiores.

Ahora quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones en cuanto a la situación actual de nuestras relaciones laborales, dado que el Parlamento está discutiendo cambios en nuestras leyes del trabajo.

Nuestro sindicato considera que algunas de las modificaciones de la ley de relaciones laborales han limitado el derecho de los sindicatos. Tenemos nuestras razones para creer que, cuando se publicó el proyecto de ley hace algunas semanas, a diferencia de la actual ley de relaciones laborales, no hubo ninguna mención en absoluto a las huelgas de solidaridad.

Por supuesto, nuestra reacción fue inmediata y apropiada y, en consecuencia, se retiró el proyecto de ley y se

redactó de nuevo para que incluyera el derecho de piquete subsidiario. Sin embargo, la lista que enumera los servicios esenciales fue muy ampliada, hasta el punto en que cientos de trabajadores se verían hoy día privados de sus derechos de huelga. Además, el Gobierno ignoró las definiciones y recomendaciones de la OIT relativas a lo que deberían considerarse como servicios esenciales.

No nos sorprende en absoluto la conducta del Gobierno, ya que hoy está repitiendo lo que pretendía en agosto de 1999 y una vez más está ignorando el consejo de la OIT.

Por ello, precisamente por esta razón, estamos plenamente convencidos de que las enmiendas debilitan a nuestro sindicato, especialmente si se considera que la mayoría de los trabajadores que proporcionan servicios, ahora declarados esenciales, son miembros de nuestro sindicato. Teniendo en cuenta que nuestro sindicato es con mucho el mayor sindicato de Malta, si se le debilita se debilitará todo el movimiento sindical.

Además, la legislación laboral propuesta adoptará la forma de una ley de habilitación según la cual se concedan al Primer Ministro y al Ministro de Asuntos Sociales poderes exclusivos y plenos para eliminar o incorporar nuevos cambios según consideren apropiado, sin consulta o acuerdo previo con los interlocutores sociales, especialmente los sindicatos.

Esto me lleva a decir que la manera en que se han estado desarrollando las relaciones laborales en Malta no es la mejor ayuda para el diálogo social. Nuestro sindicato ha insistido frecuentemente en que debería haber un proceso dinámico de diálogo social que condujera a un diálogo eficaz y fructífero.

Por nuestra parte, y en aras de alcanzar una solución basada en las recomendaciones de la OIT, siempre estaremos dispuestos a entablar conversaciones con el Gobierno para llegar a una solución justa al problema de las turbulencias creadas en torno a nuestro sistema de relaciones laborales. Sin embargo, el Gobierno debe dar el primer paso y darnos más oportunidades para discutir una solución.

Además, nuestro sindicato seguirá insistiendo para que haya un verdadero diálogo social basado en la justicia social y, sin duda en interés de todos los trabajadores de Malta, no participaremos en ningún mecanismo de diálogo social que no respete la justicia y el sindicalismo.

Original portugués: Sr. VIEIRA (delegado de los empleadores, Portugal) — En primer lugar, debo felicitar al señor Presidente por su elección a la presidencia en nombre de la delegación de los empleadores de Portugal.

La Memoria del Director General presentada este año nos permite realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de los objetivos pretendidos y los resultados obtenidos y nos ofrece una excelente perspectiva del trabajo realizado por la OIT. Deberán mantenerse en el futuro los métodos empleados. Asimismo, debemos seguir trabajando en pro de la reorientación y consolidación de los recursos técnicos y financieros necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos, en particular los que se contemplan en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Merece especial atención el hecho destacado en la Memoria del Director General: las ratificaciones de los ocho convenios fundamentales han superado todas las expectativas, lo que demuestra, a nuestro entender, que

hay un consenso casi universal sobre la estrecha relación entre el desarrollo económico y el desarrollo social.

En este contexto, la discusión en esta reunión sobre un tema tan importante y complejo como el trabajo decente y la economía informal, no podría ser más oportuna.

El trabajo decente es el objetivo de un conjunto de reflexiones y un amplio programa de trabajo. Está claro para los empleadores portugueses, como ya afirmamos el año pasado en este mismo recinto, que la prestación del trabajo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y respeto de la dignidad humana forma parte del desarrollo social y económico.

Se trata, sin embargo, de un concepto cuyas dimensiones varían en función de los distintos contextos, en particular contextos económicos y culturales en distintas regiones. Reflexionar sobre este problema, insistiendo en un tema — la economía informal —, cuya verdadera dimensión e impacto diste mucho de conocidos de todos, constituye un desafío para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

Es importante precisar ante todo qué se entiende por economía informal, lo que no siempre está claro en el documento presentado. En opinión de los empresarios portugueses es importante no confundir la economía informal con la familiar, el trabajo artesanal e incluso con las empresas, que no son más que otra forma de autoempleo. Fundamentalmente, la economía informal es la que no respeta los marcos administrativos, normas fiscales y de seguro social.

Es innegable que la economía informal provoca efectos nefastos, a saber, la competencia desleal entre las empresas y una menor protección a los trabajadores a varios niveles. También es cierto que, en circunstancias determinadas, la economía informal puede ser una solución, aunque sea necesariamente temporal, a problemas de desempleo, o al surgimiento de nuevas actividades, inclusive en sectores relacionados con las nuevas tecnologías, lo que redundaría en beneficio de los sectores de toda la cadena económica. Por tanto, esta economía tiene una importancia, como he reconocido, en la economía mundial.

Las soluciones adoptadas en este contexto tendrán que ser múltiples y flexibles y reconocer que el ejercicio de una actividad en la economía informal no siempre es adecuada para muchas empresas por su dimensión — microempresas, pequeñas empresas — o por condiciones de acceso a actividades u otros factores. Pero dado el refuerzo de la fiscalización o las sanciones, cabe crear condiciones de instrumentos que permitan a estas empresas beneficiarse de su formalización, concediendo así a las políticas públicas un papel en este ámbito.

Por último, quisiera formular una observación sobre otros problemas importantes que se discuten este año. La delegación de empleadores portugueses considera que la existencia de una actuación eficaz en materia de salud y seguridad afecta a la productividad de las empresas y a la disminución de las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo. El año pasado se concluyó un acuerdo entre el Gobierno y las estructuras representativas de empleadores y trabajadores de mayor pertinencia, en la medida en que prevé un plan de acción integrado para la prevención. En este plano se contempla, entre otros aspectos, un sistema general de apoyo técnico y financiero que permita a las empresas, en particular a las de menor talla, mejorar las condiciones de salud y seguridad

para investigar las enfermedades profesionales al tiempo que un sistema estadístico de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Los empresarios portugueses consideran que, no obstante la importancia de esta materia, no es fácil la armonización de los sistemas en lo que se refiere al registro y la notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Por último, quiero señalar que el retiro previsto de 20 recomendaciones de la OIT preocupa a los empleadores portugueses, que así lo han manifestado a lo largo de varias sesiones. Por ello, será indispensable modernizar y simplificar los instrumentos que enmarcan la actividad normativa de la OIT, a fin de alcanzar los objetivos propuestos y buscar fórmulas alternativas a los instrumentos que tradicionalmente sirven de apoyo a las labores de la Organización.

Original árabe: Sr. HAMADEH (*delegado de los empleadores, Líbano*) — En nombre de la Asociación de Industriales del Líbano quisiera agradecer a la OIT por brindarnos la oportunidad de examinar, durante esta reunión de la Conferencia, las cuestiones relativas al empleo y al fortalecimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, un trabajo decente para lograr un porvenir sin pobreza y sin trabajo infantil, donde todos tengan un empleo.

Hemos leído con interés la Memoria del Director General y quisieramos agradecer los esfuerzos que despliega para alcanzar nuestros objetivos.

Quisiera hacer algunas observaciones con respecto a ciertos objetivos mencionados en la Memoria del Director General, sobre todo lo que se refiere a la aplicación de los principios y derechos fundamentales. En nuestra opinión, se hace demasiado hincapié en las normas, como si la OIT fuese un inspector del trabajo, en una época en la que tienen lugar cambios radicales en la economía del mundo, en particular en los países en desarrollo. Necesitamos una Organización que nos ayude a sobrevivir y a preservar nuestra posición en el mercado internacional.

Por lo que respecta al trabajo infantil, y a la luz del texto del párrafo 37 de la Memoria, quisieramos reiterar la necesidad de efectuar investigaciones científicas para comprender mejor el fenómeno del trabajo infantil. Debemos colaborar con el Banco Mundial y el UNICEF, como usted lo dice en su Memoria, hay que establecer una colaboración que permita a los Estados preservar su autonomía.

Por lo que atañe a la creación de mejores oportunidades de empleo para hombres y mujeres, quisieramos agradecer al Centro de Formación de Turín por su labor, y destacar con respecto a los tres objetivos señalados en el párrafo 46 que lo que se necesita en lugar de desarrollar calificaciones es aplicar políticas que promuevan el desarrollo de las instituciones y la creación de oportunidades de trabajo. Quisieramos también señalar nuestro total apoyo a las políticas futuras definidas por el Foro Global del Empleo en noviembre de 2001, en particular los diez puntos que constituyen las bases de una buena estrategia de empleo.

En cuanto a las observaciones mencionadas en el párrafo 80 sobre las relaciones entre los trabajadores y los empleadores de las pequeñas y medianas empresas, hay que tener en cuenta que esos trabajadores y empleadores forman parte del sector informal de la economía y que debemos considerar esto como un período de transición. Es necesario obrar para combatir la pobreza y la

falta de oportunidades de trabajo. Por ello, debemos velar por prestar asistencia a ese sector.

Por lo que atañe al diálogo, se han logrado avances. Quisiéramos mencionar el párrafo 109 en el que se hace referencia a la globalización. Se requiere más de un seminario, más de una reunión, para resolver el problema ya que la globalización tiene repercusiones sobre diferentes sectores. Nos hace falta una nueva visión para hacer frente a ese desafío. La asistencia que se presta a las organizaciones de empleadores, aunque valiosa, es aún insuficiente. Sugerimos la creación de incubadoras de empresas en los países en desarrollo. También sugerimos que se les preste apoyo financiero y técnico. En Líbano, en particular, necesitamos ese tipo de mecanismo y espero que consideren esto como una solicitud oficial de la Asociación de Industriales del Líbano y que nos presten ayuda para crear incubadoras de empresas durables.

Por último, para poder alcanzar los principios de equidad y justicia, quisiéramos pedirle que represente a la conciencia internacional para dar a conocer al mundo lo que ocurre en Palestina, en el Golán y en el sur del Líbano, donde miles de niños son víctimas de agresiones.

Nosotros decimos: «no al racismo, no a la agresión, no a la ocupación; sí a la paz, una paz global y justa, y sí al empleo».

Sr. ABREU (*delegado de los trabajadores, República Dominicana*) — Quiero comenzar esta intervención ante la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo felicitando al Presidente de la misma por el apoyo que ha recibido de todas las delegaciones, esperando que este importante evento facilite que la condición en que se realice el trabajo en el mundo, sobre todo en los países menos desarrollados, sea mejorada.

En la República Dominicana ocurren 18 accidentes de trabajo por día. Se registró durante el año 2001 un accidente de trabajo por cada 116 trabajadores fijos cubiertos por el seguro social, según el propio Instituto Dominicano del Seguro Social.

Pese a esas estadísticas, un 95 por ciento total de los accidentes se presentó en hombres, especialmente en edades de 20 a 39 años; las mujeres son sometidas también a condiciones de trabajo donde se pone en peligro su salud física y mental, dado que los riesgos del trabajo son generados por las sustancias que intervienen en la elaboración de un determinado producto.

En ese sentido, son muchas las empresas establecidas bajo el régimen de zona franca donde no se toman las medidas correspondientes para garantizar a las trabajadoras y trabajadores un ambiente de trabajo que no pone en peligro la salud y la vida de las personas.

Pero la mayor inseguridad la tiene, sobre todo, la construcción, donde inciden las características de los contratos de trabajo de este sector para una obra o servicio determinado, y que, en el caso de la República Dominicana, la mayoría de los trabajadores son inmigrantes del vecino país de Haití. Cada construcción de una moderna torre residencial o comercial deja un saldo de pérdida de vida de trabajadores que se exponen para mantener su trabajo.

El trabajo no debe ser una actividad donde se exponga permanentemente la vida de las personas, sea por accidentes de trabajo o enfermedades de profesionales, contaminación con sustancias y elementos tóxicos.

En nombre de la generación de empleos o de producción a bajos costos no debemos permitir que el lugar del trabajo o el trabajo mismo sea una amenaza para la persona que lo realiza.

Es preocupante observar que una gran parte de los puestos de trabajo que se están creando en nuestro país corresponden con sectores donde las condiciones de salud y seguridad no son las más óptimas. El sector no estructurado de la economía y de empresas instaladas bajo el régimen de las zonas francas, el sector turístico, la construcción, los puertos.

Las modalidades que se están implementando en la actualidad de reordenamiento del tiempo de trabajo, que es lo mismo que la flexibilidad de la jornada de trabajo, y que el caso de la República Dominicana se ha establecido por el sistema denominado 4 por 4, aceptado por nuestras autoridades en el caso de la Cervecería Nacional Dominicana y de la zona franca, donde se violan el Convenio *núm. 1* de la OIT y los artículos 147 y 162 de nuestro Código en una modalidad peligrosa para la salud y vida de los trabajadores, toda vez que una jornada tan extensa de trabajo que requiere un esfuerzo físico y una concentración considerable, así como las características de los instrumentos y máquinas con que se realiza el trabajo son combinaciones que pueden provocar un sinnúmero de accidentes de trabajo.

Las condiciones en que la mayoría de las mujeres realizan sus labores, sobre todo aquellas en edad reproductiva o que en ese período se encuentra en estado de embarazo o que han dado a luz, son víctimas constantes de las enfermedades de su condición biológica temporal y pueden realizar trabajos inadecuados, poniendo en riesgo su vida y la de la criatura que lleva en su vientre. Hay que ver lo que es una mujer en avanzado estado de embarazo planchando el día entero de pie, sometida a altas temperaturas, o en cualquier empresa que se dedique a la confección o ensamblando componentes eléctricos o instrumentos médicos y de farmacia con aleaciones donde interviene el plomo y otras sustancias tóxicas.

El caso más reciente sucedió el martes 4 de junio de 2002. Más de 50 trabajadoras se intoxicaron cuando la empresa en donde trabajaban (Empresa BJ & B, de la zona franca industrial de Villa Altagracia) decidió reparar el techo en momentos en que los trabajadores estaban laborando. De las 50 trabajadoras, 25 están en estado delicado.

La OIT puede colaborar en el fomento de empleos seguros durante la promoción de la creación de comisiones de salud y seguridad en el trabajo a nivel de empresa, de rama y de actividad y a nivel nacional; promocionar que el instrumento por excelencia para normar las condiciones en que debe realizarse el trabajo, la metodología, la evaluación y seguimiento sean definidos e implementados por vía de la negociación colectiva, cuyo contenido y aplicación sea concebida con una visión de género.

Es imperativo, también, legislar para armonizar las normas legales y sobre todo la práctica con las disposiciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (*núm. 182*) en el sentido de prohibir y eliminar inmediatamente el empleo a menores de 18 años en actividades en donde exista cualquier peligro o se genere riesgo para la vida y la salud física, mental o moral de los menores de edad.

El trabajo decente, que ha definido la OIT, es un trabajo donde las condiciones y el lugar donde se realiza sean óptimos, donde no se corra ningún riesgo en su rea-

lización. Para crear conciencia sobre este mal que debemos erradicar, es necesario dotar a las organizaciones de trabajadores y empleadores de los conocimientos necesarios para realizar su gestión como miembros de las comisiones de salud y seguridad en el trabajo.

No quiero desaprovechar esta importante oportunidad sin destacar que, aunque en el caso de la República Dominicana el movimiento sindical se ha fortalecido construyendo un instrumento unitario para el conjunto de los trabajadores que facilita el diálogo social, todavía en la República Dominicana tenemos dificultades con la negociación colectiva, con el derecho a la sindicación, debido a que un gran sector empresarial se opone a que los trabajadores se sindicalicen y negocien colectivamente.

El diálogo entre los interlocutores sociales, sea como un mecanismo para lograr acuerdos y consenso tripartito o multisectorial, es un instrumento importante para lograr la tan anhelada paz social y ha sido un gran esfuerzo desplegado por la OIT, por las organizaciones de empleadores y de trabajadores que en la República Dominicana han contribuido a la paz social sobre la base de un nuevo Código de Trabajo.

Original inglés: Sr. SALIMIAN (*delegado de los trabajadores, República Islámica del Irán*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Señor Presidente y señores delegados, para mí es un orgullo representar a los trabajadores de mi país y quiero expresar mi opinión y la de nuestra organización de trabajadores.

Permítame en primer lugar que me una a los oradores que me precedieron y le felicite por su elección como Presidente de esta Conferencia. Le deseo todo el éxito y espero que la Conferencia pueda abrir el camino y sentar las bases necesarias para que todos contemos con trabajo decente. También quiero felicitar al Director General por su valiosa Memoria.

En la OIT se trabaja de forma tripartita y esto la distingue de otros organismos de las Naciones Unidas. Somos de la opinión de que la OIT tiene que agilizar sus esfuerzos para institucionalizar el tripartismo en los países Miembros, especialmente en el tercer mundo y en los países en desarrollo.

Según la Memoria del Director General, se ha progresado mucho hacia la ratificación universal de los ocho convenios fundamentales básicos de la OIT que, en realidad, constituyen una base indispensable para el trabajo decente, la democracia y el desarrollo sostenible.

Creemos que el crecimiento económico no es sostenible si no va acompañado de la justicia social.

La globalización funciona en dos sentidos. La OIT ha de desempeñar un papel más importante, para ayudar a mejorar las políticas nacionales de modo de minimizar los impactos negativos de la liberalización del comercio en los trabajadores. Incluso los funcionarios de la OMS han admitido que, con demasiada frecuencia, algunos grupos de trabajadores pagan el precio de estos ajustes de la liberalización del comercio y que este problema tiene que ser abordado. Confiamos en que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Globalización, que está trabajando en la cuestión de la liberalización del comercio y el empleo, ponga de relieve las cuestiones clave.

En cuanto a la situación en los territorios árabes ocupados, según la Memoria del Director General, nosotros creemos que lo que está ocurriendo en Palestina es una tragedia de la cual toda la humanidad es responsable.

Exigimos la retirada incondicional e inmediata de las tropas israelíes de los territorios ocupados de Palestina. El rechazo del Gobierno de Israel a aceptar una misión de las Naciones Unidas para investigar la masacre y el genocidio israelí en el campo de refugiados de Jenín, pone en duda la credibilidad, la soberanía y la imparcialidad de las Naciones Unidas como organismo internacional de salvaguarda de los derechos humanos.

En relación con los problemas laborales de mi país, como ya mencioné el año pasado, las agencias de subcontratación de mano de obra continúan existiendo y están ejerciendo un impacto negativo en la comunidad laboral de nuestro país. Si repasamos la historia de Irán, veremos que el extraordinario crecimiento de los trabajadores subcontratados ha creado actualmente las peores condiciones para los trabajadores en la historia laboral de mi país. Además, hay miles de trabajadores, especialmente en la industrial textil, que llevan entre 4 y 18 meses sin percibir su salario mensual.

La organización encargada de la planificación y el presupuesto indica que este año la cifra de desempleo alcanzará los 3.213.000 personas, y que esta cifra podría alcanzar los 5 millones en los dos próximos años. En este sentido, los activistas de la comunidad de trabajadores presentaron al Parlamento un proyecto de ley en apoyo de los jóvenes desempleados, para proporcionarles algún tipo de ayuda al desempleo. Esto les hubiera proporcionado al menos los medios para poder comer; pero, lamentablemente, el proyecto no fue aprobado en el Parlamento por un estrecho margen de votos.

Por otra parte, hemos visto cómo el Parlamento aprobaba un nuevo proyecto de ley relativo a la exención de las unidades de tejido de alfombras de cumplir las leyes laborales y de seguridad social. Esta legislación contradice el capítulo 20, sección 9, del capítulo tercero de la Constitución del Irán. El Gobierno elaboró el borrador de este proyecto, que fue presentado al Parlamento para su ratificación. Representa una abierta violación de las normas de trabajo internacionales y está en contradicción con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT a comienzos del tercer milenio. Desgraciadamente, los pioneros de esta ley no sólo no consultaron a la comunidad de los trabajadores, sino que, a pesar de la oposición de las organizaciones de trabajadores, hicieron hincapié e insistieron en su propio punto de vista.

La libertad de asociación es una de nuestras antiguas demandas pendientes. En numerosas ocasiones, tanto dentro como fuera del país, hemos exigido la ratificación de los Convenios fundamentales núms. 87 y 98. También se propuso en la segunda y tercera conferencia nacional del trabajo.

Olvidando que los trabajadores de la industria petrolera, a través de su huelga general, desempeñaron un papel vital en la victoria de la revolución islámica en Irán, lamentablemente, desde hace años, los trabajadores de esta industria no han podido asociarse en una federación nacional. Cada vez que han intentado hacerlo, no se les ha reconocido su legítimo derecho. Somos de la opinión de que el Gobierno tiene que tomar las medidas prácticas necesarias y, junto con los empleadores, garantizar la aplicación de la sección 178 de nuestra ley de trabajo.

Nuestro Presidente ha reiterado e insistido en el principio del tripartismo en numerosas ocasiones en muchos discursos. Del mismo modo, el principal objetivo estratégico del actual Ministro de Trabajo también es el tripar-

tismo, tal como destacó en su discurso de presentación en el Parlamento. En este sentido hemos alcanzado cierto éxito. Hemos logrado una negociación bilateral, que ha dado como resultado un acuerdo de negociaciones colectivas de 30 artículos entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que sustituye a la legislación de exención de las leyes laborales y de seguridad social para los talleres pequeños con cinco empleados o menos.

Permítanme agradecer a la OIT y a la ACTRAV por los servicios que proporcionó, en forma de talleres y seminarios, a la casa de los trabajadores de nuestro país. Como ya hemos declarado en años anteriores, disponemos de capacidad suficiente para absorber esta ayuda y confiamos en que la OIT pueda seguir con su cooperación técnica en este sentido.

Original inglés: Sra. MENKERIOS (*Ministra de Trabajo y Previsión Social, Eritrea*) — Permítame, señor Presidente, felicitarle por su elección a la Presidencia de la Conferencia, así como a los Vicepresidentes. Estoy segura de que, bajo su hábil dirección, la Conferencia concluirá exitosamente las tareas considerables que tiene ante sí. También felicito al Presidente del Consejo de Administración por presentar un informe inmejorable a esta reunión de la Conferencia. Junto con la excelente Memoria del Director General sobre Aplicación de los programas de la OIT para el período 2000-2001, estos informes facilitarán un intenso debate y un examen del rendimiento de la Organización, a la luz de su elaboración de presupuestos específicos para programas y en función de los resultados. Confío en que la Conferencia evaluará la labor realizada y nos proporcionará guías para las labores prioritarias futuras.

De estos informes se perfila una imagen de una Organización importante y vibrante que renueva su mensaje, que examina sus métodos, que funciona y cumple con sus servicios. Entre su trabajo se halla la abolición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la dimensión social de la globalización, el empleo y las cuestiones de política social debatidas en Davos, Porto Alegre y en el Foro Global del Empleo de Ginebra. Esto demuestra que el programa de la Organización sigue siendo relevante y la función fundamental que la OIT desempeña en estas áreas es testimonio de su importancia.

Con gusto tomamos nota de que se acepta cada vez más el Programa de Trabajo Decente de la OIT, así como que su planificación y presupuestos estratégicos, han propiciado la elaboración de planes nacionales de acción para el trabajo decente. Tomaremos nota con interés de la manera en que elaborarán los programas de trabajo decente en cada país, para lo que se utilizará la experiencia acumulada en cada país, de acuerdo con sus propios objetivos.

La OIT tiene una función fundamental en la definición de un marco de empleo global que tome en cuenta las preocupaciones e intereses de los interlocutores principales.

La cuestión del empleo en el sector formal e informal es muy importante. Esperamos que los enfoques de política permitirán que la OIT elabore programas de trabajo decente a nivel nacional para responder a las deficiencias en esta área y permitir el desarrollo sostenible. Esperamos que la contribución de desarrollo de las cooperativas aumentará en función de nuestras decisiones en esta reunión.

La función que la OIT desempeña en la lucha contra el VIH/SIDA, mediante el desarrollo de un código de prácticas tripartito para combatir la crisis en el lugar de trabajo, es digno de alabanza. Nos hemos alegrado al saber que este código no es solo un instrumento de acción de la OIT, sino que se ha convertido en una herramienta del sistema de las Naciones Unidas, tras su presentación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la reunión de jefes de organismos con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Celebramos el éxito logrado en las ratificaciones de los convenios de derechos fundamentales de la OIT como resultado de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Como nuevo miembro de la OIT, hemos ratificado en primer lugar los siete convenios básicos, y también hemos presentado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) a la autoridad competente. Estamos tratando de responder a este problema con nuestros propios recursos para garantizar un futuro sin trabajo infantil. Una nueva proclamación del trabajo, que refleja los requisitos de los convenios ratificados, que ha sido adoptada el año pasado. Quiero expresar el deseo de mi país de recibir toda la asistencia que la OIT pueda proporcionarnos para aplicar plenamente estos convenios en mi país. En cuanto a las actividades de la OIT relacionadas con las normas, nos congratulamos de que el Consejo de Administración se encargue de revisar la cuestión y esperamos conocer el balance obtenido por esta función básica de la OIT. Compartimos la opinión del Director General de que el enfoque integrado a las normas tiene un gran potencial de actualización y consolidación de las normas en cualquier área. Esperamos que este ejercicio hará que las normas internacionales de trabajo sean coherentes, pertinentes, fáciles de usar, accesibles y más prácticas para aquellos países que inician la elaboración de su legislación social y laboral. Nuestra labor preparatoria en el área de la salud y la seguridad profesional se beneficiará de los resultados de los debates que sobre el tema se desarrollarán en la Conferencia del próximo año. Celebramos la reacción pertinente y oportuna de la OIT ante los sucesos del 11 de septiembre y las dificultades a que se enfrentan algunos sectores económicos.

El proceso de paz en mi país ha permitido una desmovilización para responder a las necesidades de desarrollo de mi pueblo. Aún hay mucho por hacer para ayudar a todos aquellos afectados por el conflicto de los últimos años. El Programa del SPPD ha sido elaborado y ahora hacen falta recursos adicionales para su aplicación. Tenemos que generar empleos para responder a las necesidades de los trabajadores vulnerables, como los incapacitados, los del sector informal, las mujeres y los jóvenes. Pretendemos conseguirlo promoviendo el tripartismo en un entorno de armonía para alcanzar la justicia social, la dignidad y la capacidad independiente.

Original árabe: Sr. JRAD (*delegado de los trabajadores, Túnez*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En primer lugar, permítanme felicitar al Director General de la OIT por los prometedores resultados obtenidos en la consecución de los objetivos estratégicos en materia de trabajo decente, tal como se indica en su informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2000-2001.

Los esfuerzos desplegados por la Organización para reforzar los derechos sindicales y el diálogo tripartito, a mi juicio, han contribuido al diálogo social y al crecimiento económico. Sin embargo, debemos recalcar los obstáculos que todavía existen en muchos países, sobre todo en el continente africano, que tropieza con graves problemas tales como la carga de la deuda, el desempleo, y la falta de trabajo decente.

La OIT debería redoblar esfuerzos y centrar su atención en las cuestiones del desarrollo en este continente proporcionando asistencia técnica y alentando a las asociaciones de empleadores y de trabajadores a negociar libremente. La Organización también debería continuar sus esfuerzos para reforzar el tripartismo y los sindicatos de los países árabes ampliando su cooperación con la Organización Árabe del Trabajo a fin de defender los valores de la libertad y la democracia. Sin embargo, en el mundo se está produciendo una brecha cada vez mayor en cuanto a las esperanzas de lograr una mejor vida. Esta situación ha deteriorado la protección social y la seguridad social. El número de trabajadores del sector informal es cada vez mayor. Estos trabajadores no tienen ninguna garantía en caso de pérdida de sus empleos y tienen problemas para llevar a cabo el diálogo social tripartito. Ello exacerba las dificultades de la globalización. Muchos países han tratado de acelerar su crecimiento a cualquier precio. Esto ha provocado un aumento del desempleo, una falta de empleos decentes y ha agravado el trabajo infantil. Se ha producido una baja del nivel de las normas laborales, una disminución de los salarios y una reducción del gasto público.

Para afrontar estos retos debemos seguir desplegando esfuerzos para alentar las negociaciones tripartitas y reforzar las instituciones de la sociedad civil para que los gobiernos y los interlocutores sociales puedan alcanzar una armonía tripartita basada en las normas internacionales, pero la credibilidad de ese diálogo depende de la cooperación de los tres interlocutores. La OIT es hoy en día más importante que nunca para abordar los problemas relacionados con la transición hacia una economía de mercado.

En Túnez, hemos logrado limitar el costo social de la reforma económica mediante la formulación de normas apropiadas y mediante la búsqueda de un equilibrio entre los intereses de los trabajadores y las presiones del mundo de los negocios. Esto nos ha permitido acrecentar regularmente nuestro poder adquisitivo, mejorar nuestra protección social y promulgar leyes sobre seguridad social.

A pesar de la difícil situación que prevalece actualmente, el principal sindicato de Túnez está negociando actualmente con el Gobierno un aumento de los salarios y un refuerzo de la protección, sobre la base de nuestra convicción de que el trabajo decente sólo puede ser el resultado de un diálogo entre el gobierno y los interlocutores sociales.

Si la lucha contra el terrorismo es la prioridad más importante a nivel internacional, sería aún más importante abordar todos los diferentes aspectos de esta importante cuestión. Deberían abordarse las causas profundas del terrorismo, de la pobreza, de la marginación, en lugar de exacerbar el odio y la confrontación.

Creo que deberíamos luchar para alcanzar un mejor equilibrio en las relaciones internacionales. Es importante promover una cultura de la paz, y esto exige, obviamente, que nos ocupemos de los conflictos regionales. En pri-

mer lugar, del conflicto entre Israel y los territorios árabes ocupados, pero de una manera equilibrada y basándonos en las normas jurídicas internacionales.

A menudo existe una confusión intencionada entre el terrorismo, que es moralmente reprehensible, y la lucha por una causa justa. Esta confusión es peligrosa y es lo que ocurre en los territorios árabes ocupados. La crisis que el pueblo palestino está sufriendo como resultado de la invasión reciente por las fuerzas israelíes ha cobrado dimensiones dramáticas. Aunque estamos satisfechos con el contenido del informe del Director General sobre las condiciones de trabajo en los territorios árabes ocupados, quisiéramos reiterar que esos objetivos no pueden alcanzarse mientras dure la ocupación israelí. Por ello, la comunidad internacional debe luchar para acabar con esta ocupación lo antes posible y para hacer valer los legítimos derechos del pueblo palestino, y el primero de estos derechos es el derecho a la independencia.

Original inglés: Sr. EASTMOND (*Ministro de Trabajo, Barbados*) — Señor Presidente, en nombre del Gobierno de Barbados, quiero darle mis sinceros saludos, así como a los Vicepresidentes de esta Conferencia por sus respectivas elecciones para ocupar sus elevados cargos y desearles todo éxito.

En la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999, el Director General, presentó su primera Memoria, titulada *Trabajo decente*, en la que se subrayaban cuatro amplios objetivos estratégicos, para una reorientación de la OIT a saber: respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mayores oportunidades de empleo para las mujeres y los hombres, protección social y diálogo social.

Hoy día, como organismo, reflexionamos acerca de la aplicación del programa de la OIT en 2000-2001, que se diseñó para lograr esos objetivos.

Reafirmo el apoyo de mi Gobierno a los cuatro objetivos y me complace observar el grado en que se están logrando los objetivos y, en algunos casos, llegando incluso a superarlos.

En realidad, el Gobierno de Barbados ha ratificado todos los convenios fundamentales y está trabajando con los interlocutores sociales para asegurar la plena aplicación a través de cambios legislativos, costumbres y prácticas.

Barbados se ha adherido al tripartismo al más alto nivel. Gracias al Sr. Tayo Fasoyin, Especialista Principal en el diálogo social en el Programa InFocus de la OIT, el tipo de asociación social de Barbados se ha erigido ahora como modelo.

Le complacerá saber a usted, señor Presidente, y al Director General que las recomendaciones de la consulta nacional de la OIT sobre el diálogo social, que se celebró en Barbados en abril de 2001 para examinar la labor del Sr. Fasoyin, han sido ya tenidas en cuenta y se reflejan en el actual protocolo de asociación social.

Este protocolo, el cuarto acuerdo formal entre los interlocutores sociales de Barbados, fue firmado oficialmente el 1.º de mayo de 2002. Este acuerdo es un homenaje a todas las partes, sindicatos, empleadores y gobiernos que se han esforzado al máximo en interés de la solidaridad social, y debo decir que en el acuerdo tripartito los empleadores, que a menudo son olvidados, han desempeñado una función muy importante, junto con los otros dos asociados, en la asociación.

Al mantener el Programa de Trabajo Decente, los interlocutores sociales de Barbados han acordado que durante este período de pacto social, no será necesario variar los salarios y condiciones laborales que actualmente disfrutaban los trabajadores a menos que sea para una mejora general inmediata o para que sirva de ayuda a lograr una mejora efectiva de larga duración de las condiciones de esos empleados y cree empleo para los desempleados.

Entre los principales objetivos del Protocolo IV en Barbados está la reducción de las disparidades sociales a través de esas protecciones que son inherentes a un reconocimiento del derecho al trabajo decente, libremente elegido, y la facilitación de oportunidades de acceso a más posibilidades de empleo.

Generalmente, en la mayoría de las economías, la mayor parte del empleo se crea en pequeñas y medianas empresas. Sobre la base de su filosofía de que el desarrollo del próspero sector de la pequeña empresa es esencial para la creación de una sociedad equitativa y justa, el Gobierno de Barbados se ha comprometido a dotar de mayores facultades y conceder el derecho de voto a las empresas pequeñas como pilar fundamental de su estrategia de crear pleno empleo y erradicar la pobreza, y a enderezar los desequilibrios del sector informal.

A este fin, el Gobierno ha promulgado una ley de desarrollo de la pequeña empresa y ha establecido un centro completamente operativo de empresas pequeñas y nuevas.

También nos complace observar que entre las futuras actividades de la OIT, reflejadas por el Director General en su Memoria, se encuentra la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas pequeñas y, también, por supuesto en el sector informal.

Mi delegación celebra la oportunidad de participar en el debate de este año y espera con mucho interés sus resultados.

Aprovecho esta oportunidad para reconocer el trabajo sobresaliente realizado por el Sr. Willi Momm y su personal en la Oficina de la OIT para el Caribe, en Puerto España (Trinidad). Su coherencia y compromiso al plan de seguimiento del Programa de Trabajo Decente de la OIT ha conducido a una satisfactoria aplicación de los proyectos elaborados con miras a incorporar cambios necesarios a nivel regional.

Debo decir que esta labor ha sido verdaderamente excepcional. Agradezco también a todos aquellos que apoyaron la elección de Barbados como miembro adjunto y les deseo mucha suerte.

(Asume la Presidencia el Sr. Arbesser-Rastburg.)

Original inglés: Sr. FUCHS (delegado gubernamental, República Checa) — El primer lugar, quisiera felicitarle, al Sr. Elmiger, por su elección a este cargo en la Conferencia Internacional del Trabajo y desearle todo el éxito en su labor.

En segundo lugar, felicito al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavía, por el excelente trabajo realizado por él y por la Oficina en la preparación de los informes presentados a la Conferencia, en particular la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2000-2001.

Teniendo en la mano esta Memoria, podemos presenciar los cambios fundamentales en la planificación y

aplicación de la política en la OIT. Expreso mi sincero agradecimiento por estos cambios de parte del Gobierno checo.

Sean cuales sean las reservas o las observaciones que podamos tener respecto al informe, no podemos dejar de felicitar a la Oficina y al Director General por los progresos importantes realizados al presentar la primera etapa del concepto presupuestario basado en resultados y la aplicación del programa, que demuestra los resultados claros del uso combinado de recursos ordinarios y extra-presupuestarios.

Tomamos en consideración que no existen precedentes de ello. Esta ha sido la primera vez que la Oficina ha presentado este tipo de informe y debemos agradecer este enfoque cualitativo nuevo en el trabajo de la Oficina.

No quiero repetir lo que dijeron ya muchos oradores aquí durante la reunión del Consejo de Administración de marzo. Me asocio con aquellos que recomendaron al Director General varias mejoras en el próxima Memoria, en particular, la presentación de una evaluación estratégica junto con la presupuestación y planificación estratégica y el establecimiento de indicadores, gracias a los cuales los efectos de varias actividades de la OIT puedan identificarse de manera más clara y el progreso logrado pueda medirse también con más precisión.

Creemos que el Director General reflejará estas sugerencias en las propuestas de programa y presupuesto para 2004-2005.

Las próximas propuestas de programa y presupuesto, así como los futuros informes sobre aplicación, deberían incluir los cuatro objetivos estratégicos para que la OIT establezca asociaciones y una estrecha colaboración con otros órganos internacionales para supervisar el trabajo decente en el mundo.

Apoyamos el papel de la OIT al promover y vigilar la observancia mundial y el respeto de los principios fundamentales de los derechos de los trabajadores consagrados en la Constitución de la OIT, la Declaración de Filadelfia y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Otras organizaciones internacionales dependen cada vez más de la OIT y sus mecanismos, lo que demuestra que la OIT aún ahora, al comienzo de este tercer milenio, no ha perdido nada de su misión original.

El mecanismo de seguimiento de la Declaración de 1998 que alienta a los Estados Miembros de la OIT a promover los derechos fundamentales es una excelente oportunidad para promover estos derechos y principios mundialmente. El informe de este año, titulado *Un futuro sin trabajo infantil*, es un excelente ejemplo de ello.

Felicitemos a la Oficina y al Director General por su visión de esta situación, que nos da un cuadro completo, casos concretos de los progresos obtenidos, así como los problemas que siguen existiendo en muchos países del mundo.

La República Checa es uno de los países de Europa central donde el trabajo infantil era inaceptable ideológicamente durante el período de la economía planificada centralmente, pero en el que, a pesar de ello, este fenómeno ha aparecido, aunque no en grandes proporciones, en el período de transición a la economía de mercado.

Nuestro país ratificó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) el año pasado y prepara la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) junto con la redacción de una

nueva ley de protección de los niños este año o el año entrante.

Al mismo tiempo hemos formulado un plan de acción nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Las instituciones en nuestro país tienen poca experiencia sobre este fenómeno y agradeceremos la asistencia de la OIT en este proceso.

Con el fin de ver en el futuro una mayor influencia regional de la OIT y asegurar que las necesidades de estos países puedan ser atendidas, es necesario preparar el nuevo programa y presupuesto de la OIT en estrecha cooperación y consulta con los mandantes de todos los países.

Ayer en la reunión oficiosa de los ministros de trabajo de países que se preparaban para acceder a la Unión Europea, se repitió que la OIT había tenido un importante papel en ese proceso preparatorio, en la formulación de políticas y en la creación institucional en campos como el empleo, la seguridad del trabajo, la salud, las inspecciones del trabajo, las relaciones industriales y la promoción del diálogo social. Este es el lugar donde la OIT puede tener un papel muy importante en los futuros meses y años.

El Gobierno checo agradece a la OIT, a su oficina regional europea y al equipo de expertos multidisciplinarios de Budapest por la preparación reciente del decreto del servicio civil. Mucho trabajo queda por hacer todavía y deseamos al Director General, al personal de la Oficina de la OIT y todos los otros Estados Miembros, éxito en nuestros esfuerzos.

Sr. NIETO MENÉNDEZ (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, El Salvador*) — Constituye un honor para mi país, El Salvador y para la delegación que presido dirigirme a tan selecta concurrencia en esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en la que se abordan temas de trascendental importancia orientados al fortalecimiento de la concertación y el diálogo social que potencien el desarrollo de relaciones laborales armónicas de cara a los desafíos del nuevo entorno socioeconómico generado por el proceso de globalización.

Tengo la plena seguridad de que los temas que se discuten en la Conferencia, tales como la promoción de las cooperativas, el registro y la notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como el relativo a la economía informal, concluirán en acuerdos inspirados en principios de justicia y de solidaridad social que van a contribuir en forma decisiva al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Consideramos de mucha utilidad los resultados obtenidos por los países Miembros que se reflejan en el informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2000-2001 por cuanto nos permite conocer el grado del avance de los objetivos establecidos.

En mi país hemos iniciado un proceso de fortalecimiento de la estructura organizativa y funcional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social apoyado por la secretaría técnica de la presidencia y el proyecto MATAC de la OIT. Este proyecto tiene como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento del sistema de la inspección y el fomento de políticas activas del empleo que en su conjunto contribuirán a dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los usuarios de nuestra institución.

El fortalecimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social como ente rector de la política laboral de mi país, está consolidando las bases para garantizar el pleno desarrollo del sistema general de la administración del trabajo, tal como lo establece el [Convenio núm. 150](#) de la OIT, el cual ha sido debidamente ratificado por nuestro país.

Conviene resaltar que en mi país funciona un Consejo Superior del Trabajo, ente tripartito, creado a instancias de la OIT con el propósito de institucionalizar el diálogo y promover la concertación económica y social entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores y empleadores, reconocidas y representadas legalmente. Este órgano consultivo está facultado para formular recomendaciones sobre la elaboración de normas en materia de trabajo, así como para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Pero lo que es más importante, cualquier iniciativa del sector gubernamental, trabajador o empleador tendiente a modificar la normativa laboral existente, debe de ser consultada de manera obligatoria al referido Consejo, de modo tal, que cualquier proyecto de reforma en materia de trabajo debe de surgir de la recomendación expresa del Consejo Superior del Trabajo, lo que resulta que, conforme al texto y al espíritu del [Convenio núm. 144](#) de la OIT, estamos dándole total aplicación dentro del Consejo Superior del Trabajo.

El Gobierno de El Salvador tiene igualmente el firme propósito de fortalecer esta institución tan importante como lo es el referido Consejo Superior del Trabajo y tiene fundadas esperanzas en que en su funcionamiento e integración definitiva contribuirán de manera efectiva a lograr un clima de armonía entre los interlocutores sociales evitando en lo posible cualquier fisura que propenda a su debilitamiento.

Mi país ha ratificado de igual forma el [Convenio núm. 138](#) de la OIT relativo a la edad mínima de admisión al empleo, y ha procedido a ratificar casi de inmediato el [Convenio núm. 182](#) sobre las peores formas de trabajo infantil, manteniendo así su firme compromiso de trabajar por el presente y por el futuro de nuestros niños y niñas. Esa voluntad de trabajo ha hecho que El Salvador, junto a países como la República Unida de Tanzania y Nepal, fuesen elegidos como los primeros tres países en todo el mundo que tendrían el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, para que con la asistencia técnica del IPEC, se desarrollara y pusiera en marcha un programa de duración determinada, orientado a la erradicación progresiva de las peores formas de trabajo infantil.

Estos logros enunciados corresponden al compromiso asumido por el Gobierno de mi país, presidido por el Licenciado Francisco Flores, desde el inicio de su mandato son una muestra clara y seguiremos trabajando en ese mismo sentido.

Reiteramos nuestro propósito de seguir adelante implementando esta nueva cultura laboral que ha de generar desarrollo y deberá de servir para garantizar la justicia social.

Original inglés: Sra. SUMANI (*Ministra de Trabajo y Formación Profesional, Malawi*) — Señor Presidente, nosotros en Malawi siempre estamos agradecidos por la labor realizada por la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país. El Gobierno de Malawi ha definido la lucha contra la pobreza como el núcleo del desa-

rollo nacional y esto porque la pobreza está generalizada en nuestro país; en una población de 10 millones hay unos 6,3 millones de personas afectadas que viven por debajo de la línea de pobreza. La mayor parte de los habitantes de Malawi tienen un acceso limitado a la tierra, hay un bajo nivel de educación, los servicios de salud son precarios, fuera del sector agrícola hay pocas oportunidades de empleo y falta acceso al crédito. La esperanza de vida al nacer ha pasado de 43 años en 1996 a 39 en 2000.

Aunque el Gobierno y el pueblo de Malawi están haciendo todo lo que está a su alcance para reducir la pobreza como muestran los indicadores anteriores, estamos también muy agradecidos de ver que la OIT siempre está a nuestro lado con cooperación técnica y financiera para ayudarnos a luchar más contra la pobreza.

En este momento tenemos una oficina del IPEC en Malawi que abrió sus puertas el 1.º de marzo. Esto es alentador ya que la lucha contra el trabajo infantil en Malawi ha llegado a nuevos niveles. Los cultivadores de tabaco han formado su propia asociación para eliminar el trabajo infantil en las plantaciones de tabaco. A su vez, los exportadores de tabaco han formado su propia unidad de servicios de trabajo infantil que colaborará con la Asociación para la eliminación del trabajo infantil en Malawi, en la lucha contra este problema.

La Encuesta de trabajo infantil está avanzando muy bien. La encuesta piloto se llevó a cabo en diciembre de 2001 y ahora, estamos haciendo la encuesta principal. Todo esto ha sido posible gracias a la ayuda técnica y financiera de la OIT. Nos complace que la OIT pronto ayudará a Malawi en otros dos programas, uno para el fortalecimiento del Ministerio de Trabajo y otro para luchar contra el VIH/SIDA en la industria del transporte.

Aun así en Malawi necesitamos más ayuda en cuanto a la formación de los inspectores del trabajo, especialmente en lo que se refiere a la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Malawi ha ratificado los ocho convenios fundamentales, pero la aplicación de las disposiciones de estos convenios sigue siendo el mayor reto. ¿Puede la OIT hacer algo respecto a la aplicación de estos convenios en Malawi?

Original inglés: Sra. MUTALE NALUMANGO (Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Zambia) — Aprovecho la ocasión para felicitar al señor Presidente con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia.

A modo de introducción, quisiera felicitar al Director General por su esclarecedora Memoria, en la que se ha señalado con detalle el campo de acción y las actividades de la OIT durante el año que se examina.

Mi Gobierno ha tomado nota con interés y agradecimiento de los esfuerzos prácticos que la OIT está realizando para lograr los objetivos estratégicos como figura en la Memoria del Director General.

Les recuerdo que el Programa InFocus de la OIT organizó recientemente, a finales de febrero de 2002, un seminario tripartito para interlocutores sociales en Zambia sobre el fortalecimiento del diálogo social en Zambia. Debo reconocer que el seminario, que fue completamente financiado por la OIT, demostró ser muy beneficioso tanto para los participantes como para el país. Esta

es una contribución loable y por ello estamos en deuda con la OIT.

Zambia cree firmemente en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que es uno de los objetivos estratégicos subrayados en la Memoria del Director General. En este contexto mi Gobierno ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT relacionados con los derechos humanos y esto ha estimulado que se revise la legislación laboral de mi país. Zambia sigue resuelta a luchar contra la injusticia social, sobre todo ejercida contra los grupos vulnerables de la sociedad.

Con el apoyo de la Oficina de zona en Lusaka se ha intensificado la lucha para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil y se está empezando a perfilar resultados positivos, aunque todavía falta mucho por hacer. Lo mismo se puede decir de las medidas que el Gobierno y la sociedad civil están tomando con mucha dificultad para luchar contra el flagelo del VIH/SIDA, que continua asolando al país.

Además, mi Gobierno ha formulado una política nacional de igualdad entre hombres y mujeres que será utilizada como un instrumento efectivo para responder al desequilibrio entre los géneros y lograr igualdad de oportunidades para todos en el mundo del trabajo. Se ha instaurado una estructura apropiada en la Oficina del Presidente destinada a supervisar y coordinar las actividades relacionadas con las cuestiones de género.

En mi calidad de Presidente del Comité de ministros e interlocutores sociales del Sector de Empleo de la SADC, permítanme agradecer a la OIT la labor que está realizando en la región de la SADC, en particular en los ámbitos siguientes: normas internacionales del trabajo, principios y derechos fundamentales en el trabajo, creación de empleo, protección social y diálogo social.

No obstante, quisiera pedir que la OIT ofreciera más apoyo para las actividades de la economía informal en la región de la SADC, el fomento de la capacidad nacional y programas relativos a cuestiones de género en cada estado Miembro. Por lo tanto, es necesario fortalecer las Oficinas de zona de la OIT en Lusaka y Pretoria, incluido el SAMAT de la OIT en Harare.

Original árabe: Sr. IBRAHIM (delegado de los trabajadores, Palestina) — Hemos leído con suma atención el informe global relativo a la eliminación del trabajo infantil y el informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Estamos de acuerdo con el Director General en que es necesario poner en práctica un plan para eliminar eficazmente el trabajo infantil en todos los países, en particular en América Latina, en los países árabes y en Palestina. Lamentamos, no obstante, comprobar que el informe no trata de encontrar soluciones para remediar la situación de los niños palestinos que se ven obligados a trabajar a pesar de los deseos de su familia y de la Organización para la Liberación de Palestina. En el anexo de la Memoria también se pasa por alto el hecho de que más de 500 niños palestinos fueron asesinados a manos del ejército israelí.

La Sra. Robinson había mencionado el hecho de que 900 niños son víctimas de torturas y no tienen acceso a la educación porque están detenidos e hizo un llamamiento para que los liberaran. Comprobamos también que en el Informe del Director General se utilizan términos que no

son exactos, como el de «habitantes» en lugar de «ciudadanos» y el término «territorios árabes ocupados», en contradicción con las resoluciones de las Naciones Unidas de 1974 y 1980, concretamente las resoluciones núms. 181 y 194, y de resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se estipula el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente cuya capital es Al Qods y a recuperar sus derechos en general y tener derecho a la indemnización.

En el capítulo 43 del Informe del Director General se dice que han muerto 1.619 personas, tanto israelíes como palestinos en un año. Esto no refleja la realidad y obstaculiza la labor de la misión que fue a Israel y a los territorios árabes ocupados.

Es esencial que las recomendaciones del Director General se apliquen, pero es igualmente esencial establecer un fondo para apoyar a los trabajadores palestinos a fin de ayudarles a hacer frente al bloqueo israelí.

Los ataques aéreos y terrestres con tanques blindados utilizados por los israelíes han dejado un saldo de 2.500 mártires y 37.000 heridos. El Gobierno israelí mantiene también detenidos a 10.000 prisioneros, 5.000 de los cuales son objeto de torturas.

Además del hecho de que los tanques han destruido miles de casas en Jenín y Rafah, han destruido campos e infraestructuras, las masacres perpetrada por las fuerzas de ocupación israelíes en Jenín, Naplusa, Rafah y Ramallah son la prueba patente de los crímenes cometidos. El bombardeo de la Iglesia de la Natividad y el daño causado a la imagen de la Virgen María, así como la destrucción de la sede de la presidencia en Ramallah y la amenaza permanente que pesa sobre el pueblo palestino no pueden calificarse sino de ataques terroristas. Y desgraciadamente, estos ataques terroristas se cometen ante los ojos de la comunidad internacional y con el apoyo de la Administración estadounidense.

Nosotros no podemos desplazarnos de una aldea a otra, de una ciudad a otra en Palestina, porque todos los pasos están bloqueados. Tampoco tenemos ningún acceso al mundo exterior. En los bloqueos impuestos por los israelíes han muerto más de 50 niños recién nacidos. No hay que olvidar tampoco el hecho de que el desempleo ha llegado al 75 por ciento de la población.

En la página 27 del informe del Director General se menciona «el deseo del pueblo de Israel de alcanzar una paz real. Si esto fuera cierto, el ejército israelí se habría retirado incondicionalmente de todos los territorios ocupados y habría puesto fin a este conflicto sangriento.

Es cierto que necesitamos apoyo, pero ante todo necesitamos que se ponga término a esta ocupación israelí. Necesitamos seguridad, estabilidad y paz que garanticen el retorno y la creación de un Estado palestino independiente cuya capital es Al Qods. Hay que poner término a la construcción de asentamientos israelíes y liberar el Golán sirio y las granjas de Sheba y el Sur del Líbano.

Permítanme agradecer a todos los amigos, a todos los que desean sinceramente la paz, a los que apoyan los derechos humanos, a quienes apoyan nuestra causa. Hacemos un llamamiento para que se levante el bloqueo injusto del cual somos víctimas.

Original árabe: Sr. ISSA (delegado de los trabajadores, República Árabe Siria) — Señor Presidente, es para mí un placer saludarle en mi nombre y en nombre de la Federación de Sindicatos Sirios y saludar asimismo los

esfuerzos desplegados en la preparación del orden del día de la Conferencia, que incluye temas muy importantes para promover el mundo del trabajo, que se enfrenta con los retos de la globalización, la globalización, que es la causa principal del deterioro de la situación de decenas de miles de trabajadores de todos los países del mundo, incluidos los de los países desarrollados.

Por consiguiente, no es de sorprender que este sistema se haya topado con una oposición mundial sistemática como la que pudimos observar en Seattle, Davos, Bangkok y Génova y en otros lugares del mundo.

Los países en desarrollo han sufrido las repercusiones derivadas de este sistema y han vivido un deterioro de su situación. Los problemas de pobreza y de desempleo se han agravado, así como los ataques contra los logros económicos y sociales de millones de personas, en particular los campos de la protección social, la educación y la salud, lo cual confirma tensiones implícitas de la globalización, que busca transformar el mundo en un mundo silencioso y paralizado, un mundo que acepta el dictado de las potencias de la globalización sin oponer resistencia, aun cuando la situación resultante vaya en contra de los intereses de sus pueblos.

Tengo que añadir que los embargos, las sanciones económicas injustas, el sufrimiento de los pueblos, y en particular el de los trabajadores, a causa de los efectos nefastos de esas medidas, como en el caso de Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia y Cuba, son un ejemplo de ello.

Ustedes son conscientes de la gravedad de la situación en el Oriente Medio a causa de las prácticas israelíes de agresión contra el pueblo palestino y los ciudadanos de los otros países árabes ocupados, entre ellos el Golán Sirio ocupado y las regiones ocupadas del sur del Líbano. El mundo está atónito ante las matanzas perpetradas por las fuerzas de ocupación israelíes en los campamentos de Jenín, Naplusa y en la Basílica de la Natividad, en la que nació el profeta de la paz y el amor; y de otros lugares de Palestina que fueron bombardeados salvajemente por los aviones y los tanques que mataron a centenares de niños e inocentes. Esto viene a añadirse a la destrucción de casas, fábricas lo cual exige una condena categórica de las fuerzas de ocupación israelíes que cometen una violación flagrante de los derechos humanos, así como un crimen contra la paz y la seguridad de la humanidad.

Ahora paso a comentar el informe del Director General en el que se hace mención de la Declaración de Filadelfia que es un anexo de la Constitución de la OIT. Se menciona que la pobreza constituye una amenaza para la prosperidad. En el informe se demostró que la ocupación israelí es la principal causa de la pobreza y del deterioro de la situación de los trabajadores y de los empleadores en los territorios árabes ocupados.

En la nota 2 del anexo del informe sobre la situación de las fuerzas de ocupación en el Golán sirio, se muestra la constante intransigencia israelí y su rechazo de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución núm. 497 y de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que estipulan el retiro del Golán ocupado y se declara nula a todos los efectos la decisión de la Knesset israelí de anexionar el Golán.

Siria, mi país, vive un renacimiento social, económico y de desarrollo en todos los ámbitos de la vida y se concentra esencialmente en los aspectos de la vida cotidiana del pueblo en los planos cultural y de la seguridad. El Presidente Bashar el Asad, Presidente de la República

Arabe Siria, promulgó varios decretos para conseguir este noble objetivo por lo que se refiere a los salarios, a fin de mejorar los ingresos de la clase trabajadora, aumentar la protección social y la igualdad entre el hombre y la mujer en el plano salarial, y crear empleos y luchar contra el desempleo. Así, la enmienda del decreto 84 de 1968 relativo a la organización de los trabajadores armonizó la ley siria con los [Convenios núms. 87 y 88](#). Estamos dispuestos a apoyar a nuestro Presidente, que trata de hacer avanzar a Siria, de respetar los derechos humanos y la justicia en la distribución de la riqueza. También tratamos de activar los sectores privados, públicos y mixtos para alentar las inversiones y la pluralidad económica.

Sr. DE ARBELLOA (*delegado de los empleadores, Venezuela*) — Felicito al señor Presidente y a la Mesa por la sabia elección que han merecido y que asegura el éxito de esta Conferencia, y muy en particular a usted, señor Vicepresidente empleador, porque sabemos que está coronando con este acto una realmente envidiable y honorable carrera dentro de la Organización Internacional del Trabajo. Felicitaciones y muchos éxitos en el futuro.

En nombre de la organización más representativa de los empleadores de Venezuela, FEDECAMARAS, con gran angustia me dirijo a ustedes en momentos en que mi país está pasando por una de las crisis más profundas y de resultados aún impredecibles en su vida democrática, cuando altos personeros del Gobierno nacional asoman la posibilidad de una guerra civil.

Es evidente que la Memoria del Director General debería ser motivo para informar con optimismo y satisfacción logros alcanzados en Venezuela con la ejecución de las acciones programadas por la OIT para el bienio. Créanme que lamento que la situación que sufre mi país no me permite hacerlo.

No debe haber duda de que durante los últimos 40 años Venezuela fue un factor motivante y orientador para la promoción del sostenimiento y recuperación de la democracia y libertad de muchos países de América.

Si Venezuela hubiese seguido el curso de su siempre perceptible democracia, nuestro mensaje tendría características positivas. Sin embargo, el Gobierno venezolano muy a nuestro pesar, y no obstante nuestros esfuerzos reiterados para asegurar que no pierda los cauces genuina y verdaderamente democráticos, ha persistido en desviar sus acciones.

Como nunca en los últimos años, el país se encuentra ante una constante promoción de tensiones por parte del Gobierno nacional, intimidaciones y presiones psicológicas que estimulan una creciente inseguridad política, económica y social que además de socavar peligrosamente la base de nuestra democracia, lo inclinan a una progresiva autocracia. Lamentablemente, de manera muy efectiva e inteligentemente coordinada, nuestro Gobierno ha insistido en prácticamente destruir las principales instituciones venezolanas que han constituido la base fundamental de nuestra fortaleza democrática, pretendiendo llevarnos hacia ideologías reñidas con la democracia y la libertad, que involucran un estatismo asfixiante que de ninguna manera estamos dispuestos a aceptar las grandes mayorías venezolanas, como también han sido rechazadas por casi todos los Miembros de la OIT.

Nuestra seguridad jurídica está seriamente cuestionada y de manera tenaz nuestro Gobierno mantiene su

desconocimiento de los convenios fundamentales de la OIT, ratificados por Venezuela, como son los relacionados con la libertad sindical y de asociación, la consulta tripartita y el derecho al trabajo. Evidentemente, con estas condiciones y con el irrespeto a la meritocracia que sufrió nuestra industria petrolera y ahora el seno de las fuerzas armadas, no se estimula la seguridad, la inversión, ni por lo tanto el empleo productivo.

Por el contrario, proliferan la incertidumbre y la quiebra y cierre de empresas, y las multinacionales proceden a trasladarse a otros países vecinos, donde existe mayor seguridad jurídica. Lo que tal vez es peor, es que la situación planteada va configurando un peligroso caldo de cultivo para reacciones explosivas a la sociedad que en lugar de persuadir al Gobierno a rectificar sus políticas, parecen incitarlo a acciones más radicales.

Así, por ejemplo, unas históricas acciones ejecutadas por la creciente y valiente oposición venezolana se tradujeron en paros parciales y finalmente en protestas de carácter nacional indefinido el pasado 11 de abril. En esta ocasión una marcha de cerca de un millón de personas, como pudo evidenciarse mundialmente, emprendió una acción cívica y pacífica en Caracas contando con el apoyo de la mayoría del resto del país.

El objetivo principal que se perseguía era el de lograr un cambio inmediato de las políticas negativas y hasta destructivas aplicadas por el Gobierno durante sus tres años de gestión. En principio dicho clamor ciudadano pareció tener éxito por cuanto el Presidente de la República manifestó a sus más cercanos colaboradores, y al país en general, su disposición a rectificar los aspectos más cuestionados de sus políticas.

No obstante, la experiencia de los últimos días demuestra que no hay sinceridad en tales promesas. Por el contrario, la acción del Gobierno insiste en antagonizar aún más a las mayorías. Se llega inclusive al caso de que al ex presidente de nuestra federación FEDECAMARAS, Dr. Pedro Carmona Estanga, a quien muchos de ustedes conocen, se encuentra detenido y ahora exiliado. Injustificadamente se le acusa de haber usurpado la primera magistratura nacional en el momento en que al final de los acontecimientos que mencioné, uno de los más altos personajes del Gobierno pública y notoriamente informó al país sobre la renuncia del Presidente de la República; por cierto este personaje ahora es Ministro de la Defensa.

Esto lógicamente creó un vacío de poder en un ambiente social explosivo. En estas circunstancias y en base al artículo 350 de la Constitución Nacional, el Dr. Carmona fue llamado y aceptó la Presidencia transitoria del país, habida cuenta de su liderazgo nacional y su intachable imagen de hombre honesto e inspirador de confianza, con el compromiso de convocar en un plazo perentorio un proceso electoral democrático y pluralista, de donde él voluntariamente se excluyó. Por cierto que esta detención del Dr. Carmona ha llevado a los empleadores venezolanos a solicitar al Gobierno nacional por unanimidad su inmediata y plena libertad, lo cual aprovecho para solicitar ahora desde este prestigioso foro internacional.

Hace apenas unos días, en concordancia con el afán del Director General de la OIT para contribuir a solventar la crisis venezolana, una misión de contactos directos, consecuencia de la decisión de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, fue recibida en nuestro país. Ojalá que el informe correspondiente estimule las accio-

nes positivas que Venezuela toda espera. Tal vez las recomendaciones de este informe, más las persistentes acciones de organismos representativos de la sociedad venezolana, como son la Confederación de Trabajadores de Venezuela, la Iglesia, prestigiosas organizaciones no gubernamentales, FEDECAMARAS y los medios de comunicación, entre otros, logren que nuestro Gobierno efectúe un transparente y sincero cambio de rumbo, que restituya a nuestro país al sitial del prestigio que ha ocupado en el pasado en la OIT y a su más pleno desarrollo, dentro de una democracia y libertad reales y verdaderas. Señor Presidente, los empresarios venezolanos seguimos comprometidos con el rescate de nuestro país y los postulados de la Organización Internacional del Trabajo.

Original árabe: Sr. BEKHIT (*consejero técnico de los empleadores, Egipto*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Sr. Elmiger, la Unión de Industrias Egipcias que representa a los empleadores egipcios, quiere felicitarle por su elección como Presidente de esta reunión de la Conferencia. Nosotros hacemos votos para el mejor éxito de las labores de la Conferencia, a fin de que esta Organización pueda cumplir sus objetivos en una época caracterizada por los retos económicos y por la globalización.

Permítanme, dar las gracias muy calurosamente al Director General y a su equipo por los esfuerzos incansables que despliegan. Apoyamos la Memoria que nos ha presentado y la Unión de Industrias Egipcias quiere plantear algunas cuestiones a este respecto.

Primero, en lo que se refiere a las actividades normativas de la Organización, principios y derechos fundamentales, sepan que Egipto, gracias a sus interlocutores sociales, trata de aplicar los valores y principios fundamentales en materia de trabajo. En lo que se refiere a los derechos del niño, la legislación egipcia ha sido pionera porque nos hemos adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño y tratamos de mejorar la situación de los niños desde el punto de vista de la salud y de la educación para que el niño pueda recuperar y gozar de todos sus derechos y vivir dignamente.

En cuanto a la actividad normativa, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para poder alcanzar un nivel de ejecución de los programas que refleje plenamente las recomendaciones y resoluciones de esta Organización.

En segundo lugar, mi Organización apoya la Memoria del Director General, según la cual es necesario velar por alcanzar el pleno empleo, respondiendo al mismo tiempo a las aspiraciones de los empleadores y a los imperativos socioeconómicos. Tenemos que garantizar también la igualdad entre hombres y mujeres y la participación de todos.

A este respecto, mi organización gracias a la cooperación con el Gobierno y con los sindicatos, apoya las políticas sobre el empleo para mejorar las cualificaciones y la competencia de los trabajadores, tratamos de atraer inversiones y de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

En tercer lugar, a propósito de la seguridad social, mi organización está convencida de que debemos realizar esfuerzos continuos para crear un clima propicio a la estabilidad para todos.

A este respecto, la Unión de Industriales Egipcios, respeta plenamente las normas de trabajo internacionales que han sido aprobadas y ratificadas por nuestro Gobierno. También tratamos de tomar medidas para

mejorar las condiciones de trabajo, garantizar los derechos de los más vulnerables, extender la cobertura social, etc.

En cuarto lugar, a propósito del diálogo social y de la estructura tripartita, la Unión de Industrias Egipcias quiere que se refuerce este diálogo, a fin de que todos los interlocutores sociales puedan participar en un pie de igualdad en él.

Estos objetivos nobles, estos esfuerzos continuos, que tratan de mejorar el mundo se ven entorpecidos por la máquina bélica israelí que ataca a un pueblo aislado.

En efecto, la infraestructura de todo un pueblo está siendo destruida; hay un pueblo que es víctima de esas prácticas incalificables y abyectas, so pretexto de luchar contra el terrorismo.

Las prácticas israelíes dan la impresión de que no hay esperanza para alcanzar un día la paz. ¿Qué esperanza podemos tener una vez que los trabajadores palestinos ya no pueden trabajar? Las instituciones gubernamentales han sido destruidas, ¿de qué diálogo podemos hablar ahora?

Condenamos las prácticas israelíes y pedimos a la comunidad internacional que haga frente a esas prácticas y ponga fin a un terrorismo de Estado apoyado por una máquina bélica muy compleja y perfeccionada, y que se instaure de nuevo la paz y la estabilidad en la región.

Original inglés: Sr. HERBERT (*Ministro de Trabajo, Liberia*) — Quisiera en primer lugar felicitar en nombre de mi delegación, del gobierno y del pueblo de Liberia, al Presidente de esta Conferencia por su elección. Felicito asimismo a los miembros de la Mesa que orientarán las labores de esta reunión.

Hemos seguido con mucho interés la labor ejemplar del Director General, cuyo mandato ha revolucionado esta importante organización, lanzándola al siglo XXI con gran confianza y determinación.

Hoy en día, podemos decir que la OIT está en un camino que ha permitido resolver eficientemente los aparentemente insalvables problemas socioeconómicos que amenazaban el Programa de Trabajo Decente. Observamos con satisfacción la aplicación del programa y nos estimulan los progresos realizados en lo que se refiere a la consecución de los objetivos estratégicos fijados para lograr el trabajo decente. Las cuestiones relativas a los derechos fundamentales, el diálogo social, la protección social y la creación de empleo, siguen siendo el centro de las labores de la OIT. Dan más significado a su misión la misma que motivó su creación hace casi un siglo.

Hasta el momento se han logrado progresos significativos respecto de la aceptación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la ratificación de los convenios fundamentales por los Estados Miembros, incluido el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Son estos logros encomiables. No podemos sino estar de acuerdo con el Presidente de la Conferencia cuando declaró que: la justicia social y la paz son inseparables. Nos gustaría hacer un llamamiento a la Oficina Internacional del Trabajo para que mantenga este interés y este espíritu, ofreciendo los conocimientos técnicos que necesitan en los Estados Miembros para garantizar la consecución de la justicia social y de la paz.

Las sorprendentes estadísticas relativas al desempleo sugieren que hay más de 1.000 millones de personas en el mundo desempleadas o subempleadas. El desempleo no permite mitigar la pobreza si no existe un marco ade-

cuado que fomente la creación de empleos sostenibles. En este contexto, acogemos con beneplácito la celebración del Foro Global del Empleo de la OIT y sus resultados tan exitosos. No obstante, más allá de la retórica de dicho Foro, nos gustaría ver cómo las palabras se transforman y se concretizan en hechos. Con este fin, y para garantizar los mayores beneficios para los países africanos y los demás países en desarrollo, el desarrollo de la economía del sector informal debe ocupar el primer lugar en las prioridades de la OIT en lo que se refiere a la promoción del empleo. Por consiguiente, hacemos un llamamiento para que se desarrolle la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, particularmente las instituciones de Bretton Woods, a fin de garantizar el éxito de las estrategias en materia de política de empleo. Es un paso positivo habida cuenta de la carga que deben soportar los países en desarrollo y también debido a la incertidumbre que crea la globalización.

Asimismo, el programa de empleo decente no puede lograrse sin seguridad en el empleo y sin la protección social, del gobierno.

En una economía globalizada, en la que se observan desajustes tan evidentes, la amenaza de la pandemia del VIH/SIDA y el aumento de los accidentes profesionales, la protección social en su totalidad en el contexto del mandato y los valores de la OIT, debe seguir siendo una de las principales prioridades de esta Organización.

Observamos asimismo con satisfacción, el éxito alcanzado durante el año, en materia de tripartismo y diálogo social. Como es bien sabido la OIT, al fundarse en los principios del tripartismo y desde entonces ha sacado de esta estructura su fuerza y su inspiración. En un mundo marcado recientemente por conflictos políticos y por la injusticia socioeconómica, sólo una fuerte cooperación tripartita de los interlocutores sociales permitiría abordar todos los problemas que impiden el logro de los objetivos fijados por la Organización para mejorar el programa de empleo decente.

En este contexto, y para respetar estos objetivos, el Parlamento de Liberia en mayo de este año ratificó el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número. 144), expresando de esta manera el compromiso del Gobierno de Liberia con el fomento de una sólida cultura tripartita.

Liberia ha sido estimulada por la calidad de la labor de la Organización Internacional del Trabajo y se ha beneficiado mucho con la cooperación técnica que le ha dado la OIT para poner en marcha con celeridad un sistema de administración del trabajo en el país. Tenemos que mencionar que gracias a esta asistencia y al apoyo de la Oficina de Dakar y de la Oficina Regional de Abidján, el Ministerio de Trabajo pudo adquirir un sistema moderno de redes informáticas que mejorará el sistema de administración del trabajo y prestará los servicios óptimos que tanto se necesitan. También queremos informar que el sistema se ha hecho a la medida de nuestras necesidades y que está dando los resultados esperados.

En un país que ha vivido tantas crisis, consideramos que la justicia social es fundamental para el desarrollo y la estabilidad nacional. A este respecto, Liberia da prioridad a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Hasta la fecha, hemos ratificado la mayoría de los convenios fundamentales de la OIT y deseamos informar a la Conferencia que, el 21 de marzo de 2002, el Gobierno de Liberia ratificó y firmó formalmente el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999

(número. 182). Mediante la ratificación de este instrumento tan importante, Liberia se une a los Estados Miembros de la OIT que han hecho de la eliminación del trabajo infantil una prioridad esencial. Liberia necesita ahora un apoyo técnico adecuado para aplicar el convenio y para controlar su aplicación y poner en práctica la nueva orientación política, con miras a mejorar el sistema de administración del trabajo de Liberia. Liberia se basa firmemente en la adhesión al sistema de las normas; el Parlamento ha votado leyes y ha ratificado los siguientes convenios: el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (número. 81), el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (número. 150) y el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (número. 160).

Por último, quisiéramos felicitar al Director General por su visión y por su sabiduría para hacer progresar los objetivos de la OIT más allá de su recinto a fin de influenciar la acción y la política internacional en todos los campos del desarrollo mundial.

En Liberia confiamos en el apoyo de la Oficina para garantizar las condiciones que nos permitan mejorar nuestro sistema de administración del trabajo.

Original francés: Sr. AKOUETE (*representante, Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos*) — Me gustaría, en nombre de los millones de trabajadores afiliados a la Organización Democrática Sindical de Trabajadores Africanos, la regional africana de la CMT, saludar a todos los participantes de la 90.ª reunión de la Conferencia y felicitarles por su elección.

La ODESTA, que comenzó su labor hace diez años en la efervescencia del proceso de democratización en África, en primer lugar ha centrado sus actividades en el eje de la democracia. Para nosotros, una sociedad libre es una sociedad en la que toda la población se beneficia de su derecho a participar en la evolución de la nación. Pero, ¿cómo puede evolucionar una democracia si no existe libertad sindical; no existe libertad de negociación entre los interlocutores, un entorno adecuado y sobre todo la paz?

Desde su constitución, la ODESTA ha desplegado sus esfuerzos para consolidar y desarrollar un movimiento sindical africano mediante el combate por el respeto de la libertad sindical y la defensa de los intereses materiales, y culturales de la clase trabajadora africana. La ODESTA ha hecho una aportación a la instauración y a la consolidación de la paz en África, pues sin un clima de paz ningún desarrollo es posible.

A fin de alcanzar esos objetivos, la ODESTA despliega en el terreno, a favor de sus miembros afiliados, actividades de formación, educación obrera y para sensibilizar a los sindicatos sobre los grandes desafíos sociales actuales que inciden sobre las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, como la globalización, la deuda externa, el SIDA, etc.

Cabe señalar también la ayuda a las organizaciones para reforzar su autonomía financiera, que es la mejor garantía de libertad de pensamiento y de acción sindical e inicia actividades para promover el acceso a unos servicios sanitarios de calidad para las poblaciones, mediante programas mutualistas de salud. La ODESTA también promueve los convenios de la OIT mediante campañas que lanza para la ratificación y aplicación efectiva de diferentes convenios. La ODESTA ha llevado a cabo una campaña de promoción del Convenio sobre la protección

del salario, 1949 (núm. 95) que ha facilitado el pago de una parte de los sueldos atrasados a trabajadores centroafricanos. También ha iniciado una campaña de promoción contra el trabajo en régimen de servidumbre en Mauritania, así como una campaña que ha llevado a la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Sabemos del trabajo llevado a cabo por la OIT en ese ámbito en Africa, pero nos gustaría que reforzaran la actividad en lo que respecta al SIDA, y a la aplicación del Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95).

Nos gustaría también ver más africanos y africanas en puestos de responsabilidad en la sede en Ginebra y también en los departamentos técnicos de Africa.

El continente africano es hoy en día el punto de concentración de diversos azotes, que son escollos en la senda del desarrollo.

Hay una serie de guerras civiles que desde hace décadas han dividido, y continúan dividiendo, los mismos países, socavando los fundamentos de cualquier desarrollo, puesto que no es concebible el desarrollo en un país en guerra. Estas guerras, con frecuencia, tiene como instigadores a un puñado de hombres sedientos de poder, que han elegido sacrificar los intereses de toda una nación para satisfacer sus intereses personales y egoístas.

El azote del VIH/SIDA también está amenazando nuestro continente, destrucciones en Africa, pues de tres infectados en el mundo, dos se encuentran en el Africa subsahariana. Las causas de expansión de esta pandemia en Africa son la pobreza y el analfabetismo, que exponen a las poblaciones africanas a comportamientos y conductas que favorecen la expansión de la enfermedad.

Es la pobreza en Africa la causante del trabajo infantil y del tráfico de niños que desde la más tierna infancia se encuentran lanzados al duro mundo de los adultos, donde se libran a la explotación de un sistema cuya clave es la búsqueda de los máximos beneficios.

También hay que decir, que si los regímenes dictatoriales han desaparecido en casi todos los continentes, parece que aún tienen un lugar privilegiado en Africa. La democracia tiene dificultades para establecerse. Un pequeño clan de hombres ha secuestrado el poder en detrimento del pueblo, que es el verdadero propietario. Hay que decir que en este tema la ODESTA ha ayudado a países como Burkina Faso y Sierra Leona.

Sin escrúpulo alguno, estos regímenes pisotean la libertad sindical y encarcelan a los sindicalistas acusados de hacer huelgas o manifestaciones pacíficas en la vía pública. Por otra parte, algunos países no dudan en abrir zonas francas que son licencias para explotar a los trabajadores, que carecen de derecho sindical. Así se impide el trabajo decente. Es aquí donde hay que denunciar el fenómeno de la deslocalización de las actividades de las grandes empresas multinacionales hacia Africa, originando el paro en los países industrializados y ofreciendo a los africanos empleos precarios, realizados frecuentemente en condiciones peligrosas e inhumanas.

Por ese motivo, la ODESTA cree que, hoy más que nunca, el movimiento sindical en toda su diversidad debe unirse para conseguir un frente común contra el dominio del poder económico. Pese a los esfuerzos que llevan a cabo los grandes financieros para dividir a los trabajadores y los sindicatos, es fundamental mantenerse vigilantes y solidarios. Este frente común debe, en primer lugar, concebirse a nivel nacional, para llegar a ser regional e incluso internacional.

Para concluir, la ODESTA quiere expresar su solidaridad con todos los trabajadores palestinos y sus familias, que están sufriendo unas condiciones de trabajo y de vida inhumanas, y solicitar al Director General que haga todo lo posible para que la OIT participe de forma activa a la reconstrucción social de esta parte del mundo.

Original inglés: Sr. WALLIMANN (*representante, Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos*) — Gracias por darme la oportunidad de dirigirme hoy a ustedes. En nombre de la Internacional de Trabajadores Jóvenes Cristianos y el Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos, me gustaría compartir con ustedes alguna de las observaciones que formulamos durante la Conferencia desde el punto de vista de una ONG de trabajadores con credo cristiano. Estas cuestiones están relacionadas con la situación de los trabajadores y con el trabajo en la economía informal.

Nos gustaría hacer hincapié en un punto. Nos parece que resulta muy difícil para cada parte del sistema tripartito abordar el problema dentro de la economía informal. Esto nos lleva a plantearnos dos preguntas. La primera de ellas: ¿Podría ser que la economía informal sea un elemento tan importante en la economía de muchos países, e incluso en el sistema económico mundial, que hace que no se preste atención a sus aspectos negativos, su lado oscuro? En segundo lugar, ¿podría ser que el sistema tripartito de la OIT necesite medidas adicionales para responder a las necesidades de los trabajadores informales?

Permítanme que me centre en el concepto del trabajo decente. Un paso muy importante hacia el trabajo decente es el reconocimiento de los millones de personas que trabajan en la economía informal. Por consiguiente, la economía informal es una cuestión clave para las labores de la OIT en el futuro.

Nosotros, la Internacional de Trabajadores Jóvenes Cristianos y el Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos, queremos centrarnos en tres puntos. En primer lugar, el proceso de reconocimiento de los trabajadores informales puesto en marcha este año por la OIT debe continuar durante los próximos años, para lograr trabajo decente para todos los trabajadores de la economía informal. En segundo lugar, la discusión sobre el trabajo decente para los trabajadores informales conlleva el fortalecimiento del sistema democrático en el seno de la OIT y en las conferencias de la OIT. Deben crearse estructuras para que los trabajadores informales no sólo sean objeto de la discusión tripartita, sino que participen de forma mucho más activa dentro de dicha discusión. La OIT debe darles voz. En tercer y último lugar, instamos a los gobiernos y sus líderes a averiguar, junto a los trabajadores de la economía informal, cuáles son las necesidades de los trabajadores, y a mejorar su situación partiendo de esas constataciones. Esto podría hacerse, por ejemplo, mediante la concesión de licencias para actividades laborales informales de carácter legal, dando acceso a la seguridad social, estableciendo salarios mínimos o promulgando leyes que protejan a los trabajadores.

Sabemos que es un gran desafío lograr el trabajo decente en todo el mundo y para todas las personas. Ofrecemos nuestra colaboración a la OIT. Nos consideramos socios en la discusión de esta Conferencia, y agradecemos que el Director General hable de las relaciones de las asociaciones en el informe de aplicación del programa de la OIT en 2000-2001. Sabemos que las ONG

desempeñan un papel significativo, sobre todo en lo que se refiere al trabajo informal.

No obstante, consideramos que en la Memoria no se le da toda la consideración necesaria a esta cooperación entre la OIT y las ONG, y nos gustaría alentar al Director General para que esta cooperación y asociación sea más visible en su próxima Memoria y a aumentar la asociación con las ONG también en lo que se refiere al presupuesto de la OIT.

Finalmente, queremos darles las gracias por brindarnos la oportunidad de compartir con ustedes nuestras preocupaciones. Queremos contribuir a lograr un mundo en el que haya trabajo decente para todos, especialmente para los trabajadores de la economía informal.

Sr. PAZ LAMIGUEIRO (*representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, el Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines*) — En cada una de las regiones continentales nacen o se fortalecen gobiernos de tendencia derechista. La ultraderecha con bases ideológicas nazis consigue apoyos electorales, incluso en la cuna de los regímenes democráticos. Algunos pueblos, como el palestino, están siendo machacados y la comunidad internacional muestra sus dos varas de medir. Pocas veces en la historia de la humanidad hubo tanto confusión con el significado de la palabra terrorismo, pues la hipocresía de quien lo practica moldea el concepto a conveniencia y la prevalencia de un significado u otro para la opinión pública depende, como casi todo, de lo que le interesa al poder. Y así, poco a poco, como quien no quiere la cosa, los seres humanos nos enfrentamos de nuevo a una escalada de violencia e injusticia. La libertad de todos está en manos de muy pocos. Debemos de actuar.

En el Estado español, el Gobierno del Sr. Aznar sigue instalado en la reforma laboral permanente, y en estos momentos acaba de aprobar de manera unilateral unas leyes por decreto, referentes a la protección del desempleo y al empleo, que conforman un paquete laboral social contra la clase obrera y constituyen una punta de lanza para que en Europa se desmantele el modelo social que fue lo que siempre pretendió la ideología neoliberal. Este nuevo recorte de derechos se ensaña contra aquellas personas que están en peor situación, acosando a los trabajadores y trabajadoras en paro para sacarles las prestaciones por desempleo si no aceptan ofertas de trabajo que pueden resultar indignas y salarialmente insuficientes para el sustento familiar, suprimiendo la especial protección asistencial de los trabajadores y trabajadoras del campo en algunas comunidades y endureciendo los requisitos de acceso al subsidio de desempleo para los inmigrantes retornados, etc. Además de todo ello, la protección afectaría también a las personas que tienen empleo, porque recorta sus derechos económicos cuando se queden sin trabajo, suprimiendo los llamados *salarios de tramitación* que corresponde percibir, junto con la indemnización cuando la persona es despedida injustamente, modificando la regulación de los contratos fijos — discontinuos, y así podríamos seguir enumerando las pretensiones gubernativas españolas que son un fiel reflejo de su prepotencia.

A decir verdad, en otras ocasiones las reformas fueron negociadas con algún o algunos sindicatos y la experiencia demostró que aquellas prácticas no beneficiaron en nada a los trabajadores y trabajadoras. Es por ello que el conjunto con la clase obrera y la base sindical, dijeron

basta ya de negociaciones a quienes se instalaron en esta práctica en exclusiva porque sus consecuencias fueron siempre retroceso sociales, y por todo ello el día 20 de junio está convocada una huelga general en el Estado español con el objetivo de conseguir que se retiren estos proyectos. Con estos antecedentes sobre estas propuestas gubernativas, no es posible negociar. Hay que actuar y ya iba siendo hora. El tiempo situó a cada uno en su sitio y no fue la Confederación Intersindical Gallega la que tuvo que rectificar sino ratificar su análisis de la situación y confirmar que el 15 de junio de 2001 ya había razones para actuar, como lo habíamos hecho en la anterior convocatoria de huelga general en Galicia.

Quiero comentarles otros aspectos desde la perspectiva de justicia y libertad a los que, hoy por hoy, conviene prestar atención y actuar: la energía eléctrica, el petróleo, el gas y el conjunto del sector industrial.

Hemos manifestado en esta tribuna nuestro rechazo a los procesos de privatización de la industria eléctrica por sus consecuencias sociales, por el monopolio privado de los mercados ejercidos por las empresas transnacionales y con ello las repercusiones de estos acontecimientos en la calidad del servicio. Apostamos porque la propiedad de estas industrias estratégicas se mantuviesen en la esfera de lo público y, en cualquier caso, fuera de la imposición de los organismos financieros internacionales.

Estamos convencidos de que la electricidad tiene que ser reconocida como servicio público, y así casos como la quiebra de Enron no serían posibles. El mercado y la libre competencia en este sector no resuelven los problemas del déficit de la energía actual para una gran cantidad de ciudadanos en todo el mundo. Es tiempo de actuar para que las legislaciones en cualquier ámbito territorial contengan elementos tales como la universalidad del servicio, su carácter público, la seguridad en el abastecimiento y la aplicación de los acuerdos de Kyoto, sin que ello sirva de coartada para colar por la puerta de atrás a los diferentes Estados un modelo de producción energética; por ejemplo, la nuclear. En el ámbito internacional, el derecho a la energía debería ser reconocido como un derecho humano más, porque en su ausencia, o por debajo de un umbral de cantidad y calidad, no se puede hablar de democracia en ninguna parte del mundo.

No venimos aquí sólo para trasladarles un discurso justificativo de lo que pretendemos sino también de lo que hacemos, para que sepan que es posible otra actuación sindical y social igualmente en el campo de la energía eléctrica. En México y en Ecuador, las grandes corporaciones transnacionales le tenían echado el ojo al sector, pero tendrán que esperar. Sus sindicatos asociados a la VIS — MEMQPIA, el SME y ENLACE, conjuntamente con otros medios de resistencia, pararon el proceso de venta y consiguieron efectivizar que *la Patria no se vende, la Patria se defiende*. Como no tenemos aspiraciones de convertirnos en notarios de lo que sucede, sabemos que hay que seguir actuando y la siguiente etapa pasa por modernizar la industria eléctrica para que la ciudadanía perciba esta mejora en su calidad de vida y, en cualquier caso, esté siempre alerta.

En la Europa comunitaria el tránsito al modelo único de electricidad tiene dificultades. El problema no es otro que tratar de imponer un modelo homogéneo pensando en este asunto se podrá resolver invocando el nombre de Europa, con la finalidad que unos pocos hagan más y más negocio. En los discursos y en algunas instituciones

se habla de consenso, mientras que en los gobiernos y en la legislación se concreta la imposición que nunca tiene en cuenta las sensibilidades de los diferentes pueblos. Por las organizaciones políticas y sociales, tenemos culturas y proyectos diferentes en Europa y para Europa. Aún así esperamos que las grandes disfuncionalidades ocurridas recientemente en California, con un esquema regulatorio similar al pretendido para Europa por algunos, permitan analizar y definir el concepto público con los parámetros enunciados con anterioridad. La participación de los sindicatos y de los ciudadanos, en los procesos de cambio legislativo tanto a nivel nacional como internacional, debe ser un objetivo que hay que conseguir con nuestras actuaciones.

La propia OIT, según el informe dado a conocer a principios del presente año, ha concluido que la privatización y los cambios en las estructuras corporativas condujeron a una drástica disminución del empleo en las industrias del petróleo y gas durante los últimos 25 años.

Ya para terminar, no queremos dejar pasar la oportunidad que nos brindan determinados acontecimientos a nivel mundial para decir en esta tribuna, que en nombre de la libertad, la justicia, la paz y la democracia nadie debería poder justificar el exterminio de Palestina, la negativa al referéndum en el Sahara, el golpe de Estado en Venezuela y el mantenimiento del bloqueo a Cuba. Estamos seguros de que la libertad en el mundo sólo será posible desde la libertad de todas las Patrias. Seguiremos actuando desde esta convicción.

Original inglés: Sra. BRIGHI (*delegada de los trabajadores, Italia*) — Un año después de la última Conferencia, la situación internacional ha empeorado enormemente. El mundo es menos seguro, el empleo no aumenta, el mundo del trabajo es cada vez más precario y está cada vez más expuesto a cambios negativos. Los trabajadores italianos estamos preocupados por la dramática situación del pueblo palestino y por los ataques terroristas contra el pueblo de Israel. Condenamos firmemente esos ataques que no pueden tener justificación alguna. Creemos que la respuesta más categórica contra ellos pueda ser la retirada inmediata del ejército israelí de todos los territorios ocupados; su compromiso de poner fin a la política de asentamientos, y la reanudación de serias negociaciones de paz con la Autoridad Palestina, unidas a un firme compromiso de ambas partes por la paz, y la creación de dos Estados para dos pueblos. Apoyamos el uso del superávit de tesorería para programas puntuales en lugares críticos como Palestina y Afganistán.

Al respecto, pensamos que la Memoria del Director General es de gran importancia y un aporte de talla. Exhortamos a que las propuestas hechas en esa Memoria, comenzando por la creación de un fondo para un programa global de asistencia técnica destinado a los interlocutores sociales de Palestina y los territorios ocupados, se pongan en práctica a la mayor brevedad.

La inseguridad, la inestabilidad y la precariedad de los derechos de los trabajadores de la denominada economía informal son cada vez mayores, no sólo en los países pobres sino también en los países industrializados, y afectan principalmente la vida de las mujeres y los grupos minoritarios.

La OIT, junto con otros organismos internacionales y la colaboración de los interlocutores sociales, puede estar a la vanguardia de las estrategias de lucha contra la

pobreza, la promoción coherente de marcos y programas jurídicos destinados a definir y a respetar las disposiciones jurídicas relativas a una seguridad social y a una protección del trabajo adecuadas para todos los trabajadores, así como el respeto de todos los derechos de los trabajadores, la aplicación eficaz de las normas de la OIT y el apoyo financiero y técnico para fomentar el trabajo decente en la economía formal.

Habida cuenta de la creciente internacionalización de la producción y de las zonas de libre comercio, el recurso a la subcontratación y la inversión extranjera directa, sin condicionalidad alguna contra la violación de los derechos de los trabajadores y del medio ambiente, ha llegado la hora de que la OIT defina directrices internacionales para aplicar, controlar y verificar en forma independiente, instrumentos relativos a la responsabilidad social de las empresas para evitar que este delicado proceso, quede en manos de organizaciones privadas, tales como ISO, que carecen de legitimidad por no ser tripartitas.

Consideramos que el tripartismo, el diálogo social y la negociación colectiva en diversos niveles de la economía, son instrumentos clave para promover la justicia social, la competencia justa, y la estabilidad económica y política.

Para lograr estos objetivos, es preciso reforzar la eficacia de estos instrumentos e incorporarlos a todos los programas de la OIT. Al respecto, cabe subrayar y afianzar la función y los recursos de ACTRAV.

La OIT y los interlocutores sociales también deben participar en otras instituciones internacionales, incluida la OMC.

Mientras los gobiernos han liberalizado el comercio, las finanzas y los flujos de capital, a los trabajadores inmigrantes se les niega el derecho a vivir y a trabajar de manera segura y protegida, beneficiando de los mismos derechos que los ciudadanos del país de acogida.

El Informe de la Comisión de Aplicación de Normas sigue destacando la necesidad de dar prioridad y multiplicar las actividades para promover la aplicación de las normas fundamentales del trabajo y de la Declaración.

Nos preocupan enormemente las violaciones de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores en diversos países, entre ellos, Colombia, China y Birmania. En este último, dos años después de la resolución de la OIT, la junta militar no sólo se niega a cumplirla, sino que además sigue reprimiendo enérgicamente los derechos humanos y sindicales. También nos preocupa mucho el comportamiento de esa junta y sus amenazas, en la sesión especial de la OIT, contra los legítimos representantes de los trabajadores que tomaron la palabra en dicha ocasión. Hasta ahora, muchas empresas europeas y estadounidenses contradiciendo el contenido y el espíritu de la citada resolución, se siguen lucrando indirectamente de estas violaciones.

La cooperación técnica es un instrumento clave para promover las estrategias, la eficiencia y el nivel de prestación de la OIT, pero lo más importante es supervisar detenidamente su vínculo con los programas regulares de la OIT. Al respecto, Italia y los interlocutores sociales han contribuido enormemente, tanto desde el punto de vista financiero como político. Reconocemos la importancia de consolidar el tripartismo y el diálogo social en los proyectos de cooperación técnica. Entre otros, cabe destacar el proyecto Universitas y los proyectos de diálogo social en los Balcanes.

Apreciamos el enfoque de los programas de duración determinada, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, pero la OIT debe perfeccionar la promoción de los [Convenios núms. 138 y 182](#).

Ambos merecen la misma atención. Nos preocupan la poca eficacia de los programas del IPEC y los escasos resultados del informe sobre el trabajo infantil. Consideramos que tanto en el informe, y lo que es más importante, en el terreno, no se tienen debidamente en cuenta los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Además, se debería promover constantemente la interconexión entre los programas de lucha contra el trabajo infantil y aquellos relativos a los derechos de los trabajadores, el diálogo social y el trabajo decente. Asimismo, es preciso que los interlocutores sociales participen plenamente en la puesta en práctica de los programas. Debemos obrar para que la labor del IPEC sea más eficaz y relacionarla directamente con las actividades y el presupuesto ordinario de la OIT, al tiempo que se definen indicadores para evaluar el resultado o el fracaso de esa labor.

El mismo enfoque sinérgico se aplica al Centro de Turín. El uso del superávit de tesorería debe relacionarse con objetivos claros para fomentar también el proceso de integración con los cuatro sectores y la orientación política de la OIT y la ampliación de la formación del personal, evitando, tanto en Turín como en Ginebra, la tendencia a una precariedad cada vez mayor de las relaciones laborales.

Apreciamos los esfuerzos de la OIT, mediante la creación de la Comisión Mundial, para acrecentar su papel en el escenario internacional, pero este objetivo se alcanzará mejor si se trabaja en estrecha cooperación con los interlocutores sociales para levantar estos retos importantes.

Original inglés: Sr. SZIRMAI (*delegado de los empleadores, Hungría*) — Permítanme felicitar al señor Presidente por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. En la primavera de 2002, se celebraron elecciones parlamentarias en Hungría. Asimismo, es un honor para mí decirles que, en la actualidad, Hungría goza de una economía de mercado estable y que en ningunas elecciones se elige entre un régimen democrático o uno antidemocrático. Como resultado de estas elecciones, ha cambiado el gobierno, pero los nuevos dirigentes se han declarado abiertamente dispuestos a defender los valores de la economía de mercado y han incluido en su programa el desarrollo del diálogo social. No tenemos razón alguna para dudar de la sinceridad de estas declaraciones, y confiamos en que la próxima modificación del Código de Trabajo se discuta en el Parlamento únicamente una vez entabladas negociaciones tripartitas.

Sin embargo, debo decirles que en países con economías en transición como el mío, los gobiernos prefieren evitar todo diálogo obligatorio y toda negociación agotadora, y prefieren, en su lugar, que alguna modificación significativa de las leyes se convierta en mociones independientes de miembros del Parlamento (como todos sabemos, estas mociones no son objeto de consultas previas) y luego, apoyando esa moción independiente, la mayoría parlamentaria adopta la modificación. Tenemos todavía recelos, recelos justificados, debo decir, de que el nuevo Gobierno también siga este método.

Así pues, el diálogo social será sin duda necesario en nuestro país en los próximos cuatro años. Es bien sabido que Hungría tiene una economía abierta, que no puede soslayar los efectos de las tendencias económicas mundiales, lo cual en el caso actual significa una recesión. El descenso de la tasa de crecimiento unido a las — a menudo indudablemente justificadas — crecientes exigencias de los grupos de trabajadores, provocarán tensiones presupuestarias. En una situación de este tipo, los empleadores deben hacer todo lo posible para evitar que el Gobierno adopte soluciones simples, es decir, que aumente los impuestos para satisfacer sus necesidades financieras, lo que frenaría la economía, y lograr convencer al Gobierno para que se centre en aumentar la competitividad y la eficacia de las empresas.

Es el deber histórico de Hungría, en el futuro próximo, crear todas las condiciones necesarias para adherirse a la Unión Europea con éxito. Este reto entraña numerosos problemas que también afectan al mundo del trabajo.

Estos esfuerzos son coherentes con los principios y valores de la OIT y, en particular, con el tema de la presente Conferencia. De hecho, podemos preguntarnos lo siguiente: ¿todos los habitantes de Hungría tienen un trabajo decente? ¿Son coherentes las estadísticas de empleo y desempleo? Y ¿no es verdad que la decreciente tasa de desempleo — y sin duda estamos encantados con tener cifras de desempleo que figuren por debajo de la media europea — no supone automáticamente un aumento del empleo? También es un hecho que algunas capas de nuestra sociedad se ganan la vida gracias a la economía informal.

La postura de los empleadores tiene dos vertientes a este respecto. Por una parte, la economía oculta o sumergida, especialmente el empleo no registrado, coloca a los emprendedores honrados en una situación muy difícil y en desventaja competitiva frente a aquellos que ahorran sobre las cotizaciones de la seguridad social y otros gastos.

Por lo tanto, esos emprendedores honrados se oponen directamente a todo tipo de economía informal. Sin embargo, por otro lado, no hay duda de que, para numerosos emprendedores, mantenerse en la legalidad supondría una carga insoportable, en parte, debido a los elevados impuestos fijados y a otras cargas que se desprenden del funcionamiento jurídico de la empresa. El Gobierno que acaba de subir al poder ha prometido reducir esas cargas, y confiamos en que estos esfuerzos se vean coronados por el éxito. El nuevo Gobierno recibirá sin duda todo el apoyo posible por parte de las organizaciones de empleadores de Hungría.

Estoy seguro de que contaremos con empleos suficientes en un futuro próximo pero para aumentar la competitividad de la economía húngara aún tenemos muchísimo que hacer; entre otras cosas, desarrollar la formación profesional, intensificar la productividad y fomentar la tecnología y el desarrollo de los recursos humanos.

Original francés: Sr. LUANGVILAY (*delegado de los trabajadores, República Democrática Popular Lao*) — En nombre de la Federación de los Sindicatos Lao, tengo el honor y el placer de dirigirme a esta Conferencia Internacional del Trabajo y aprovechar la oportuni-

dad para dar las gracias a la OIT por haberme invitado a participar en esta gran reunión anual.

Estoy convencido de que la conclusión de los trabajos que tienen lugar en la actualidad tendrá efectos beneficiosos para el desarrollo social de nuestro país en general y para nuestros esfuerzos encaminados a eliminar la explotación inhumana del trabajo infantil.

Por supuesto, una de las importantes cuestiones que figuran en el orden del día de la actual Conferencia es el desarrollo y el reajuste del contenido de las normas y principios de la OIT relativos a la condiciones de trabajo, a fin de reforzar las actividades de esta Organización y de realzar las responsabilidades de los interlocutores sociales: gobiernos, empleadores y trabajadores, saneando al mismo tiempo las relaciones laborales y el proceso de desarrollo social.

Además, esta Conferencia trata también de revisar las modalidades de solución de los diferentes problemas, a fin de hacerlas más homogéneas. El objetivo fundamental de la OIT consiste en promover el tripartismo, que constituye el mejor medio para favorecer las actividades tendientes a defender los derechos e intereses legítimos de los trabajadores.

En la actualidad, la Federación de Sindicatos de Lao participa activamente en la aplicación de la legislación y, en general, en el trabajo y las actividades de lucha contra el tráfico de mano de obra femenina e infantil en escala mundial. A finales de 2001, celebramos reuniones de sensibilización y de formación a propósito de la elaboración de los convenios colectivos y de seguridad social con la ayuda y el apoyo de la OIT.

En lo que respecta a las normas internacionales, la Federación de Sindicatos de Lao ha difundido el contenido del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). La Federación de Sindicatos de Lao centra en estos momentos sus esfuerzos en el desarrollo del sector rural para mejorar la economía familiar y fomentar la producción artesanal, de conformidad con la capacidad y los medios de que se dispone sobre el terreno. Huelga decir que nuestra federación no ha interrumpido sus actividades tradicionales de formación y de protección de los intereses legítimos de los trabajadores. Les agradezco su atención y deseo que sus deliberaciones se vean coronadas por un éxito total.

Original inglés: Sr. RYBAR (consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Eslovaquia) — Para mí es un gran honor dirigirme a esta reunión en que participan tantas personalidades representativas de todo el mundo, con influencia en las principales características del desarrollo cooperativo y de su situación en el actual mundo globalizado, haciendo hincapié en las perspectivas de desarrollo venidero de este movimiento. Nuestra reunión también es importante debido a las palabras del señor Kofi Annan durante la reunión que celebró con el presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, el señor Barberini, en la que hizo hincapié en que las cooperativas son capaces de ayudar a miles de personas en todo el mundo y mejorar su calidad de vida. Simplemente son mecanismos eficaces. Este reconocimiento es un mensaje muy claro para el movimiento cooperativo. Déjenme recalcar que no sólo las Naciones Unidas reconocen el movimiento cooperativo como una sección

importante del derecho civil de la sociedad capaz de influir en muchas de las cuestiones a las que se enfrentan las sociedades multinacionales. Finalmente, el apoyo del movimiento cooperativo por parte de las Naciones Unidas sigue las directivas para las cooperativas, adoptadas recientemente por las Naciones Unidas, las cuales son un instrumento crucial para que sean visibles las cooperativas y para enviar un mensaje claro sobre su importancia en todos los países del mundo.

Por ese motivo, agradecemos sumamente el fortalecimiento de la actividad sobre esta cuestión en lo que se refiere al control de la situación de las cooperativas por parte del movimiento cooperativo internacional, y los esfuerzos para buscar respuestas a los desafíos que plantean las actuales tendencias en el desarrollo económico y social, al movimiento cooperativo mundial. Especialmente agradecemos, sobre todo, el enfoque solidario y constructivo adoptado por los representantes y expertos de la Organización Internacional del Trabajo en cuanto a las cuestiones del movimiento cooperativo. Es decir, tienen en cuenta su entendimiento complejo, y también la filosofía del documento. Sobre todo, es muy importante el documento cuando habla de la tesis sobre el derecho y la libertad de las cooperativas a llevar a cabo negocios en términos empresariales como una parte estructural de las economías de mercado mixtas. Dicha tesis habla de la importancia significativa de las cooperativas para el desarrollo de la iniciativa empresarial y de la sociedad civil y para la modernización de las economías de todo el mundo.

Podemos evaluar positivamente el hecho de que hasta la fecha hemos tenido éxito a la hora de incorporar cuestiones relativas al movimiento cooperativo en la declaración del programa de los gobiernos de la República de Eslovaquia. El apoyo concreto de los ministros gubernamentales en lo que se refiere a la legislación, en los asuntos laborales y sociales, en el desarrollo y la construcción regionales, en la agricultura, en la economía y las finanzas etc., son promesas para el desarrollo cooperativo en nuestro país. También el apoyo y el interés del Presidente de la República de Eslovaquia demuestra el interés de los órganos estatales en el desarrollo del movimiento cooperativo. Durante los debates con los representantes del movimiento cooperativo, los principales partidos políticos mostraron su interés en analizar las cuestiones relativas al movimiento cooperativo y también su presentación en sus programas electorales. Ahora, cuando se acercan las elecciones parlamentarias, estamos seguros de que la atención de los partidos políticos hacia las cooperativas y su apoyo no será simplemente verbal, ya que han ganado el apoyo y los votos de los miembros de las cooperativas. Espero que esta ayuda se concretará también después de las elecciones.

El diálogo social que ha tenido un papel muy importante durante la transformación de la República de Eslovaquia es la principal herramienta con que cuentan los empleados y los empleadores en lo que se refiere a la transformación de las políticas económicas y sociales y su influencia en ellas. También es la principal herramienta para el mantenimiento de la paz social, así como un elemento adicional y muy significativo de la democracia junto con la democracia parlamentaria.

Es gratificante que las uniones cooperativas vayan desempeñado este papel decisivo en crear los pilares del tripartismo: cooperación entre el gobierno, los empleadores y los sindicatos.

Déjenme creer que este documento, la Recomendación núm. 127 de la OIT será aprobada mediante el diálogo en esta reunión y definirá de forma óptima las condiciones para el movimiento cooperativo en el marco del Congreso de Manchester, y que tendrá en cuenta la actitud del máximo órgano cooperativo, la Alianza Coope-

rativa Internacional. También esperamos que esta Recomendación sea aceptada en todos los países del mundo como una recomendación de la Organización Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 18 h. 40.)

INDICE

Páginas

Decimotercera sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sra. Iglesias, Sr. Syed Muhamad, Sr. Gonzi, Sr. Tran Vinh, Sr. Marica, Sr. Pitra da Costa Neto, Sr. Maroni, Sr. Bartenstein, Sr. Winn, Sr. Al-Ayyar, Sra. Karagousova, Sr. Marsh, Sr. Xu, Sra. Sto.Tomas, Sra. Poncini, Sr. Samarasinghe, Sr. Chahin Lupo, Sr. Phengkhammy, Sr. Zinck, Sr. Potapov, Sr. Godoy Morales, Sr. Miroshnytchenko, Sr. Eremeev, Sr. Varela, Sra. Lucero, Sr. Stoyan, Sr. Ibrahim	

Decimocuarta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	23
<i>Oradores:</i> Sr. Lopes Correia, Sr. Torres Montalvo, Sr. Gurung, Sr. Do, Sr. Silva, Sr. Farrugia, Sr. Pinto Pereira, Sr. Chen, Sr. Rondeau, Sra. Tibajuka, Sr. Jennings, Sr. Ith, Sr. Zarb, Sr. Vieira, Sr. Hamadeh, Sr. Abreu, Sr. Salimian, Sra. Menkerios, Sr. Jrad, Sr. Eastmond, Sr. Fuchs, Sr. Nieto Menéndez, Sra. Sumani, Sra. Mutale Nalumango, Sr. Ibrahim, Sr. Issa, Sr. de Arbeloa, Sr. Bekhit, Sr. Herbert, Sr. Akouete, Sr. Wallimann, Sr. Paz Lamigueiro, Sra. Brighi, Sr. Szirmai, Sr. Luangvilay, Sr. Rybar	